Índice

		Página
1.	**Introducción.**	5
2.	**Contexto económico y proceso de elaboración del Presupuesto.**	7
	2.1. Contexto económico.	7
	2.2. Proceso de elaboración.	17
3.	**Rasgos esenciales del Presupuesto.**	20
4.	**Alcance y objetivos del Presupuesto.**	26
	4.1. Pilares básicos del mandato.	27
	4.1.1. Empleo y estimulación del espíritu empresarial.	27
	a. Fomento del empleo local.	28
	b. Oficina de emprendimiento.	28
	c. Servicio de capacitación para el empleo.	30
	4.1.2. Servicios Públicos básicos para los Municipios, Gobierno abierto y transparencia.	31
	4.1.3. Vertebración territorial, generación de oportunidades en el mundo rural y lucha contra la despoblación.	32
	a. Inversión pública provincial.	33
	b. Planes y programas de ayuda financiera.	36
	c. Economía circular verde y desarrollo sostenible.	37
	d. Gobernanza multinivel.	39
	4.1.4. Cohesión social.	40
	a. Políticas sociales.	40
	b. Cultura, Deporte, Formación y Desarrollo de los valores ciudadanos.	41

c. Compromiso con la igualdad y los valores democráticos. 43

4.2. Proyectos Europeos. 44
4.3. Sector Público Provincial. 46
4.3.1. Organismo Autónomo de Recaudación (OAR). 46
4.3.2. Organismo Autónomo "Patronato de Tauromaquia (PT). 47
4.3.3. Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO). 48
4.3.4. Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios (CPEI). 48
5. **El Presupuesto en cifras.** 49
5.1. Presupuesto General y sus Organismos Autónomos. 49
5.2. Presupuesto General consolidado. 50
5.3. Presupuesto Entidad General. 51
5.4. Del Estado de Gastos de la Entidad General. 52
5.4.1. Distribución del Presupuesto por capítulos de gasto. 52
5.4.2. Distribución del Presupuesto por áreas y políticas de gasto. 75
5.5. Del Estado de Ingresos de la Entidad General. 77
6. **Agenda 2030 y los Presupuestos 2022.** 78

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, acompañado de la presente Memoria en la que se detalla básicamente su contenido, sus rasgos esenciales, el alcance y los objetivos planteados con estas cuentas, así como las modificaciones más relevantes que incorpora respecto a las del ejercicio anterior.

1. INTRODUCCIÓN.

El presupuesto de la Diputación de Badajoz para el año 2022 se conforma como el segundo a aprobar desde que la irrupción de una pandemia a escala mundial sin precedentes dentro de nuestra historia reciente, la aparición del nuevo coronavirus SARS-COV-2, condicionara los presupuestos del conjunto de las administraciones públicas obligando a redirigir todos los recursos hacia aquellas áreas más afectadas como consecuencia de los devastadores efectos derivados de esta crisis sanitaria que, a la postre, devino irremediablemente en un deterioro de la esfera económica y social de nuestro país.

En tal sentido, si bien el presupuesto para el año 2020 fue diseñado para una realidad diametralmente distinta, lo cual requirió una redefinición de emergencia de sus objetivos y prioridades al objeto de servir de primer muro de contención frente al virus justo en unos momentos de especial gravedad, con un estado de alarma y confinamiento general de la población decretados por el Gobierno de la Nación para tratar de salvar el mayor número de vidas humanas posible, el presupuesto para el año 2021, el primero aprobado

dentro de este contexto de pandemia, fue planificado ya con vistas a iniciar el proceso de reconstrucción de todo lo perdido durante esos duros meses de largas interrupciones de la actividad económica y, por consiguiente, de fuerte aumento de las tasas de desempleo.

Por citar un primer dato, y para hacernos una idea de la magnitud de la catástrofe, según los últimos estudios realizados se cifra en 1.066 millones de euros el impacto de esta gran crisis del coronavirus en la economía y la sociedad extremeña.

Así pues, una vez superada una fase inicial de contención o de choque frente al virus, así como otra de arranque del proceso de reactivación económica en la que una de las consignas prioritarias e irrenunciables fue la de no dejar a nadie atrás dentro de este proceso de recuperación y reconstrucción como garantía de la cohesión social y territorial de nuestra provincia, en este 2022 iniciamos una nueva etapa centrada en continuar avanzando dentro de esta senda de progreso sin olvidar en ningún momento la necesidad de construir los sólidos cimientos que nos permitan enfrentar en la mejor de las condiciones posibles esta nueva realidad que nos acompañará a los largo de los próximos años, y décadas, un nuevo escenario que la pandemia se ha encargado de acelerar y cuyos pilares están sustentados sobre el desarrollo de las nuevas tecnologías tanto en la esfera pública como privada, los nuevos sistemas y canales de logística y distribución que han venido a revolucionar la economía y el mercado, así como sobre el desarrollo de nuevos sistemas de aprovechamiento asociados a las fuentes de energía renovables y la preservación del medioambiente como garantía de futuro para las generaciones venideras pero también, y en lo que concierne más directamente a esta Diputación de Badajoz como administración pública intermedia con competencias propias dentro del territorio provincial, en continuar liderando y garantizando, por medio

de la asistencia, la cooperación y la coordinación, el mantenimiento de servicios públicos de calidad en el conjunto de los municipios de la provincia como aquellos más cercanos a los ciudadanos y garantes, por tanto, de su bienestar más directo, propiciando la cohesión social y el equilibrio interterritorial, favoreciendo estándares de vida aceptables que posibiliten la generación de oportunidades para el desarrollo de proyectos vitales para todas las personas con independencia del lugar en el que residan, así como permitiendo enfrentar la lacra de la despoblación y el reto demográfico como uno de los asuntos centrales dentro de la agenda política de esta Corporación provincial, tanto a la hora de fijar la población al territorio, como tratando de hacer más atractivos nuestros municipios de cara a la atracción tanto de personas, que puedan encontrar en estos mayores niveles de calidad de vida, como de empresas por medio de la generación de nuevas oportunidades de negocio e inversión lo que redundará, a su vez, en mayores cotas de desarrollo y creación de empleo como el elemento clave para la supervivencia de los mismos y, en suma, en beneficio del crecimiento y desarrollo socioeconómico de la provincia de Badajoz, así como, en definitiva y en última instancia, en pro del bienestar de las personas como fin último de todas las políticas públicas provinciales.

Por citar brevemente dos de las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Diputación de Badajoz, entre otras tantas, a lo largo de los dos últimos ejercicios, el año 2020 estuvo marcado por la aprobación del PLAN SUMA, fruto de la concertación tanto con ayuntamientos como con los principales agentes socioeconómicos de la provincia, configurado como un plan dirigido a la lucha directa contra la pandemia de la Covid-19 a través del impulso y la reactivación económica, el cual supuso una inyección económica de 27,6 millones de euros, cofinanciados entre la Institución Provincial y los ayuntamientos, así como un impacto total de 46,2 millones en la economía provincial.

Igualmente destacable resulta la aprobación del nuevo Plan Cohesion@ para el año 2021 con una dotación presupuestaria que ascendió a la cifra nada desdeñable de 29,3 millones de euros cofinanciados también con los ayuntamientos y representando la aportación provincial un 75% de los mismos, como uno de los planes más esperados por los alcaldes y cuyos objetivos se centran en impulsar la actividad económica en los municipios de la provincia de Badajoz con el objetivo de garantizar la solidaridad y el equilibrio territorial, permitiendo la existencia de los mismos servicios en las ciudades que en el mundo rural, así como permitiendo continuar en la lucha contra los efectos de la crisis sanitaria y contra la despoblación mediante la generación de oportunidades en el territorio.

En relación con esta tipología de planes provinciales desde su aprobación en el año 2016 hasta la fecha se han invertido cerca de 145 millones de euros en desarrollo, empleo y servicios públicos de calidad a través de los distintos programas puestos en marcha como el Dinamiza, Cohesion@ o el Plan Diputación Suma anteriormente mencionado.

El requerimiento establecido por el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en relación con el contenido y aprobación del presupuesto regulado en la sección 1 del título VI del referido texto legal, a continuación, se redacta la presente memoria explicativa de su contenido, así como de las principales modificaciones que presenta con respecto al presupuesto vigente.

Pero antes de ello, resulta necesario llevar a cabo una sucinta exposición del contexto económico en el que nos encontramos a la hora de elaborar el presente presupuesto

para centrarnos, a continuación, en el propio proceso de elaboración y explicación de su contenido.

2. CONTEXTO ECONÓMICO Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1. Contexto económico.

En las próximas líneas trataremos de exponer de manera sucinta los principales condicionantes e indicadores macroeconómicos que se encargan de explicar el escenario económico en el que nos encontramos en el momento de elaborar el presupuesto de la Diputación provincial de Badajoz para el año 2022.

Pero antes de ello, sin ánimo de extendernos más allá de lo estrictamente necesario, y aun obviando el hecho de que la economía no puede entenderse fuera de un contexto globalizado, resulta necesario realizar un breve repaso acerca de la evolución de la pandemia en nuestro país, al haber quedado más que patente como el proceso de vacunación resulta la herramienta más eficaz a la hora de combatir esta crisis sanitaria, económica y social al permitir flexibilizar el conjunto de restricciones impuestas en aras de garantizar la seguridad del conjunto de la población y marcando, por tanto, la evolución de dicha vacunación el verdadero ritmo de recuperación de nuestra economía a todos los niveles.

En el caso de España, desde que se iniciara la campaña de vacunación contra la COVID-19 en el mes de diciembre de 2020, priorizando en tal momento a las personas de mayor edad, hasta el 31 de agosto de 2021, 8 meses después, se alcanzó el hito de contar con el 70% de la población vacunada con la pauta completa lo que nos situó en

la séptima posición a nivel mundial y el primero de los grandes por delante de Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y EEUU.

Dicho porcentaje, ya en el actual mes de noviembre, se sitúa en el 80% de la población española, alcanzando así a un total de 38.130.715 personas vacunadas.

Por comunidades autónomas, y al mes de noviembre de 2021, Extremadura cuenta con un porcentaje de población vacunada del 83,4% y un ritmo de vacunación de 2.873 dosis diarias lo que viene a traducirse en 885.443 personas con la pauta de vacunación completa y 899.406 personas con al menos una dosis inoculada.

Estas cifras sitúan a Extremadura como la tercera comunidad autónoma. más avanzada del país, tan solo por detrás de Galicia (84,8%) y Asturias (85%).

Asimismo, y por franjas de edad, Extremadura cuenta a día de hoy con el 100% de la población de 60 años en adelante vacunada con la pauta completa, el 94,8% del tramo 50-59 años, el 85,1% de 20 a 49 años y el 88,1% de los 12 a los 19 años.

Por consiguiente, una vez descrito el estado de la vacunación en nuestra región, y con la cautela permanente para no bajar la guardia frente a los nuevos brotes que pudieran surgir como consecuencia del posible carácter estacional de esta enfermedad y su impacto directo sobre la economía, a continuación describimos el escenario económico en el que nos encontramos y sobre el que se han planificado las políticas, programas, proyectos y acciones que componen este nuevo presupuesto para el ejercicio económico 2022.

Así pues, el siguiente breve análisis de la situación económica actual recoge principalmente tanto las proyecciones realizadas por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y el FMI, como las efectuadas por el Banco de España y el propio Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, encontrándose todas ellas referidas al momento actual en el cual se elabora el referido presupuesto.

En tal sentido, y en lo que respecta a España, debemos comenzar indicando que si bien inicialmente se establecieron unas previsiones de crecimiento del 6,5% para el año 2021 y del 7% para 2022 dentro del Programa de Estabilidad 2021-2024 elaborado en el mes de abril por el Gobierno de España, dichas previsiones se han visto recientemente moderadas por la Comisión Europea hasta el 4,6% y 5,5% para los años 2021 y 2022 respectivamente, lo que no es óbice para que dejen de considerarse estas cifras como un crecimiento elevado, aunque no tanto como el inicialmente esperado.

Como consecuencia de esta corrección, así como según las estimaciones del propio FMI, la recuperación de la economía española no llegaría hasta finales del próximo año y el siguiente.

Básicamente las razones que se esgrimen responden a un comportamiento peor del esperado en un sector tan significativo para nuestra economía como es el turístico, así como por la debilidad del consumo interno el cual se ha recuperado en menor proporción que en el resto de los países de nuestro entorno situándose aún en un 8,5% inferior a los niveles previos a la pandemia.

No obstante, se espera un mejor comportamiento de la economía española de cara al año 2022 en el cual el turismo deberá volver a los niveles precrisis, los actuales

problemas de escasez de la oferta que están dificultando el desarrollo de la industria o de sectores clave para nuestra economía como la construcción deberán remitir, así como se deberá producir una recuperación de la confianza de los consumidores que anime la demanda interna mediante el empleo del ahorro personal y familiar generado durante estos largos meses de pandemia, todo lo cual podrá posibilitar que el tamaño de nuestra economía supere estas expectativas de crecimiento hasta el 6,5%, un punto por encima de la corrección realizada por la propia Comisión.

Sea como fuere, España debe ser capaz de acelerar su ritmo de recuperación tanto en el año 2022 como en el siguiente dado que se estima que la duración de este rally de crecimiento generalizado del PIB no durará más allá de 2026, año en que el crecimiento comenzará de nuevo a retornar a valores normales en el entorno del punto y medio por ciento anual en el conjunto de los estados miembros.

Asimismo, otro de los estímulos más esperados para el resurgir de la economía española, y europea, dentro del próximo año 2022 lo representará, sin duda alguna, el impacto de los fondos europeos Next Generation (Consejo Europeo, julio de 2020), si bien es cierto que para poder sacar el máximo provecho de los mismos, entre otras cuestiones, resultará necesario superar los actuales escollos que están afectando seriamente el normal desarrollo no solo de nuestra economía sino del conjunto de economías desarrolladas de nuestro entorno amenazando el ritmo de la recuperación y la vuelta a los niveles prepandémicos en el menor tiempo posible.

En tal sentido, a lo largo de los últimos meses los mercados vienen experimentando una serie de condicionantes externos que han venido a tensionar el escenario económico internacional motivado por aspectos tales como la ruptura de las cadenas de suministro

como consecuencia de la escasez de materias primas, generando cuellos de botella y frenando, en consecuencia, la producción de un buen número de bienes lo que, a su vez, está derivando en un aumento generalizado de los precios empujando a todo el sistema hacia una peligrosa espiral inflacionista con todo lo que ello conlleva.

Por si fuera poco, a la situación descrita en el párrafo precedente se le une el más que significativo aumento en el precio de determinados recursos energéticos estratégicos como el gas o el petróleo lo que está, a su vez, contribuyendo a situar el precio de la electricidad y los combustibles en unos niveles desorbitados hasta situar la inflación en unos valores que no se veían desde hace más de una década, tal y como se pone de manifiesto por medio de la tasa de variación anual del IPC de España en el mes de octubre la cual se sitúa en el 5,4%, 1,4 puntos superior a la del mes anterior.

En última instancia, toda esta situación está afectando directamente al bolsillo de los ciudadanos en forma de un importante recorte de su poder adquisitivo al superar este abrupto incremento del IPC a los índices de actualización de sus salarios y otras prestaciones, así como devaluando el valor de sus ahorros, amenazando, por tanto, el crecimiento económico y la creación de empleo y, en definitiva, ralentizando el ansiado retorno de las economías hasta los niveles pre-COVID.

Por citar un último desafío dentro de este breve ejercicio de sucinta exposición, y como consecuencia directa de la situación descrita, en las últimas semanas se especula con la amenaza de retirada de estímulos y subida de tipos por parte del BCE, aunque algunos analistas lo sitúan en 2023, una situación nada deseable para una economía como la española con un volumen de deuda pública superior al 120% de su PIB, lo que

obligaría a tener que dedicar mayores recursos para el reembolso de la misma afectando de lleno, y en última instancia, al bienestar de las personas.

En definitiva, todo este conjunto de condicionantes, entre otros, vienen a explicar someramente la moderación en las previsiones de crecimiento de nuestra economía por parte de la Comisión Europea que relega hasta 2023 la recuperación de los niveles prepandemia.

Volviendo al fondo Next Generation Eu (NGEU) dotado con 750.000 millones de euros, como el mayor paquete de estímulos activado por la Unión Europea en todos sus años de existencia y que viene a representar una nueva forma de enfrentar la recuperación diametralmente opuesta a la utilizada con respecto a la otra gran crisis económica acontecida a lo largo de los años 2008 y 2009 en relación con el sector financiero y bancario y cuyas recetas austericidas se encargó el tiempo de demostrar que no fueron la solución más acertada, a España le corresponden 140.000 millones de euros, algo más del 11% de su PIB, para la recuperación de su economía y la protección de las personas como la prioridad de Europa y de los países miembros tras los devastadores efectos de la peor crisis que ha sufrido el mundo desde la segunda Guerra Mundial, según las propias palabras de la ONU.

Se trata, por tanto, de un instrumento excepcional cuya finalidad es complementar el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, como respuesta a la crisis COVID.

Dentro de este instrumento europeo de recuperación NGEU se encuentra como uno de sus pilares fundamentales el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) dotado con 672.500 millones de euros a nivel europeo, de los cuales 360.000 millones irán

destinados a préstamos, así como los 312.500 millones de euros restantes se conciben como transferencias no reembolsables.

El objetivo general del MRR es impulsar una recuperación económica sostenible, uniforme, inclusiva y justa para todos los Estados miembros, financiando reformas e inversiones en los siguientes ámbitos de actuación:

a) Transición ecológica.

b) Transformación digital.

c) Crecimiento inteligente, sostenible e integrador que incluya la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado interior que funcione correctamente con pymes sólidas.

d) Cohesión social y territorial.

e) Salud y resiliencia económica, social e institucional, con objeto, entre otros, de aumentar la preparación y capacidad de reacción ante las crisis.

f) Políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, tales como la educación y el desarrollo de capacidades.

Para llevar a cabo estas reformas se establece que los Estados miembros presenten planes nacionales de recuperación y resiliencia propios, por medio de los cuales trasladen a las instituciones europeas las reformas e inversiones que llevarán a cabo, así como el impacto estimado de las mismas, para la consecución de los objetivos de crecimiento sostenible, transformación digital y cohesión social.

En tal sentido, el pasado 31 de diciembre de 2020, se publicó el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia ("RD-ley 36/2020") con el fin de canalizar los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU).

En dicho marco, el Gobierno de España aprobó el pasado mes de abril el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) por medio del cual se opta a la disposición vía transferencia directa de 69.500 millones de euros para su ejecución hasta el año 2023, lo que viene a suponer la mayor transferencia de fondos en favor de nuestro país desde que formamos parte de la Unión Europea.

El referido PRTR obtuvo la luz verde de la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y, un mes después, el Consejo de la UE validó dicha decisión, desbloqueando un primer anticipo de 9.000 millones de euros para España.

En cuanto a la arquitectura del Plan, este gira en torno a cuatro ejes principales: transición ecológica, cohesión social y territorial, digitalización e igualdad de género, los cuales se materializan, a su vez, en diez políticas palanca que integran otros 30 componentes.

Centrándonos ahora en lo que más concierne a los intereses de la Diputación de Badajoz en cuanto a su planificación presupuestaria relativa tanto al próximo ejercicio económico 2022 como a los siguientes, así como en consonancia con el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comunidad Autónoma de Extremadura, la institución provincial presentó este mismo mes de noviembre de 2021 su *Plan Provincial de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Diputación de Badajoz* como una oportunidad histórica

para seguir trabajando y contribuyendo a la recuperación económica de la provincia, reduciendo la brecha existente entre los grandes y los pequeños núcleos de población, mejorando la calidad de vida de toda la ciudadanía pacense, a la vez que se avanza hacia un modelo de desarrollo rural sostenible y digital.

En este contexto de oportunidad se aborda la elaboración del Plan de Recuperación para la provincia, donde se recogen, enmarcadas en el Plan "España Puede" un gran número de inversiones por valor de más de 95 M€ en áreas de desarrollo tan diversas como el turismo sostenible, la eficiencia energética, la transformación digital, la lucha contra el cambio climático, la gestión del ciclo integral del agua y gestión de residuos, la economía verde y la cohesión social y territorial.

Una importante proporción de los proyectos analizados durante la elaboración del plan se encuentran vinculados a la política palanca I del PRTR, "Agenda urbana y rural. Lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura", que contempla medidas específicas para la España despoblada a fin de impulsar la innovación social y territorial y facilitar el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de los recursos naturales, patrimoniales y culturales de la provincia.

También destacan las iniciativas en materia de gestión sostenible del agua, enmarcada en la política palanca II "Infraestructuras y ecosistemas resilientes"; en materia de transformación digital en la palanca IV "Una Administración para el siglo XXI"; y en relación a la promoción del turismo, en la palanca V "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora".

Así, el objetivo que persigue este PRTR es reconducir la hoja de ruta de la Diputación de Badajoz, redefiniendo sus prioridades y dirigiendo sus esfuerzos y recursos para la recuperación hacia aquellas áreas de oportunidad que se presentan en el marco del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia e identificadas en las siguientes: Turismo sostenible, Sostenibilidad y Economía Circular, Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración rural, Transformación digital, Movilidad sostenible y Cohesión social y territorial: reto demográfico , al objeto de dar respuesta a todos los retos identificados y articulados en torno a los 4 ejes transversales que vertebran el Plan Nacional de Recuperación.

En definitiva, por medio de la ejecución de los fondos NGEU el Gobierno provincial se encuentra ante un escenario de oportunidad histórico a la hora de ejercer un papel protagonista en el proceso de recuperación económica y transformación de la provincia de Badajoz que la sitúe en la mejor posición posible de cara a afrontar el futuro con la mayor de las garantías.

Por último, no debemos dejar de mencionar el hecho de que toda la estrategia provincial de gestión de los fondos NGEU descrita, que sin duda alguna vendrá a representar una parte más que relevante y condicionante tanto del presupuesto que ahora se presenta como de los posteriores, así como el conjunto de políticas públicas contenidas dentro de los mismos, se encuentran enmarcadas tanto dentro del Plan Estratégico Provincial 2019-2023 como de los ejes sobre los que pivota la I estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023 que a la vez que acuña este plan estratégico permite alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas con el conjunto de políticas y actuaciones desarrolladas por la Diputación de

Badajoz como garantía de cumplimiento del compromiso adquirido la Corporación provincial en Pleno y por unanimidad en el pasado mes de octubre de 2019.

2.2. Proceso de elaboración.

En cumplimiento del artículo 164 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio de la aprobación de las Normas para la Elaboración de los Presupuestos de la Diputación de Badajoz y su Sector Público Provincial para 2022, se da inicio a los trabajos de elaboración de los presupuestos del ejercicio 2022 de la Diputación de Badajoz y las entidades adscritas a su sector público provincial: organismo autónomo de recaudación (OAR), patronato de tauromaquia, consorcio de prevención y extinción de incendios y consorcio de gestión medioambiental (PROMEDIO).

En el proceso de elaboración del presupuesto para 2022 y como iniciativa previa proactiva de escucha de las necesidades de nuestros municipios, paradigma del cumplimiento del principio de colaboración y coordinación por esta Diputación, se lleva a cabo por primera vez en el mes de septiembre, un **proceso de participación local** para la orientación de los presupuestos provinciales dirigido a los alcaldes y alcaldesas de los ayuntamientos de la provincia de Badajoz con el objetivo de identificar las principales necesidades de gasto en materia de actividades y servicios públicos de competencia municipal y provincial. En relación con los principales problemas que tienen los municipios en la actualidad destacan el desempleo (24,66%), la escasez de infraestructuras y servicios (10,96%), el estado de vías, caminos y carreteras (8,90%) y la falta de vivienda pública (8,22%). Igualmente, identifican como los principales problemas de la provincia el desempleo (22,63%), la despoblación (16,06%), las carreteras y comunicaciones (13,87%) y la falta de impulso empresarial (12,40%). Como soluciones a

estos problemas municipales, los alcaldes y alcaldesas plantean la conservación, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos (16,67%), el plan de obras y servicios (15,83%) y el fomento del empleo y el emprendimiento (10,83%). En lo que respecta a los servicios y/o actuaciones que realiza la Diputación de Badajoz para contribuir a la mejora de los problemas y necesidades que plantean los ayuntamientos, los alcaldes y alcaldesas destacan, en primer lugar, la gestión tributaria y catastral, la recaudación y la inspección (4,6 sobre 5), los servicios de Informática Municipal (4,53) y los anticipos a cuenta de la recaudación (4,42), todos ellos servicios que afectan directamente al ayuntamiento más que a los ciudadanos/as o las empresas, en los que inciden de forma indirecta en función de las decisiones que, posteriormente, tome cada corporación municipal. En relación con las inversiones, destaca el desarrollo del plan de obras y servicios (4,61 sobre 5), las inversiones en obras de especial necesidad o de lucha contra la despoblación (4,19) y todo lo relacionado con la eficiencia energética y las infraestructuras eléctricas (4,14). Teniendo en cuenta el uso que los ayuntamientos hacen de los diferentes servicios y prestaciones con que cuenta la Diputación, consideran que deben mejorar servicios como el mantenimiento de carreteras y caminos (12,82%), la gestión de las ayudas económicas (subvenciones) (10,16%), la asistencia técnica en general (10,26%) y la recogida de residuos (8,98%)

Por tanto, del estudio pormenorizado de los resultados que arroja la encuesta se colige que las actuaciones con mayor relevancia para los municipios son aquellas relaciones con los Planes de obras y servicios, Plan de lucha contra la exclusión financiera o los fondos FEAR, entre otros.

En un segundo ítem del proceso de elaboración del presupuesto para 2022, las diferentes **entidades, áreas y delegaciones gestoras responsables del presupuesto**

de 2022 de la corporación **han revisado, priorizado y cuantificado sus actuaciones futuras**, teniendo en cuenta cuáles son los objetivos estratégicos y operativos más significativos a alcanzar en el ejercicio y las diferentes líneas de actuación que se articulan para conseguirlos, enmarcados tanto dentro del Plan de Mandato de la Diputación de Badajoz 2019-2023, los ejes de la I Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2023, las conclusiones de la encuesta realizada a los municipios y el Plan Provincial de Recuperación, Transformación y Resilencia. Sin olvidar otro de los marcos de referencia para este presupuesto, como es la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 con los que está Diputación de Badajoz está plenamente comprometida.

En el marco de la **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** debemos comenzar recordando que por medio de la aprobación por acuerdo de la mayoría absoluta del Congreso de los diputados el pasado día 13 de septiembre de 2021, el cumplimiento de las reglas fiscales en lo que concierne tanto a la aprobación como a la ejecución y liquidación de los presupuestos de las AA.PP. continúa en suspenso dada la persistencia de la situación de la pandemia y sus efectos sobre el tejido económico y social de nuestro país.

No obstante, y pese a tal circunstancia, las bases sobre las que se elabora el presupuesto de la Diputación de Badajoz para el año 2022 descansan sobre la prudencia y la responsabilidad en orden a **garantizar la sostenibilidad** de las cuentas de la institución provincial **sin generar, por tanto, déficit alguno**, así como manteniendo los niveles de deuda muy por debajo de los límites legales permitidos, tal y como viene siendo la tónica habitual a lo largo de las dos últimas legislaturas.

3. RASGOS ESENCIALES DEL PRESUPUESTO PARA 2022

El presupuesto del sector provincial para 2022 alcanza los 257.841.650 euros, un 5,22 % más que el presupuesto del ejercicio económico 2021, en términos brutos.

El presupuesto consolidado del Sector Público provincial para 2022, eliminando, de conformidad con el art. 115 y ss. del RD 500/1990, de 20 de abril, el importe de las transferencias internas entre la Diputación y sus organismos autónomos y los consorcios en los que participa asciende a 234.821.934,62 euros, un 7,55 % de incremento respecto del ejercicio presupuestario anterior.

Las cuentas públicas reflejan un compromiso responsable con una gestión económica presupuestaria eficaz, eficiente y transparente contemplando una adecuada distribución de los recursos orientados a garantizar la calidad de los servicios públicos y fomentar el desarrollo económico de los municipios de la Provincia.

Según se establece en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos atendiendo a su propia estructura.

En este presupuesto se codifica la Clasificación Orgánica con tres dígitos, siendo los dos primeros cada una de las áreas de gestión en las que se estructura la Diputación y el tercer dígito define el centro de coste gestor. Con la finalidad de mejorar la gestión de los planes de inversiones se mantendrá una orgánica específica para cada uno de los planes, la cual constará del dígito 3 y dos dígitos identificativos de cada plan.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Desde el ejercicio 2021 la estructura de codificación de la partida presupuestaria, se verá complementada con los códigos ODS, que reflejan los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y consta de cuatro dígitos, siendo los dos primeros los correspondientes al ODS prioritario de cada partida presupuestaria y los dos siguientes a la meta concreta del ODS seleccionado (no aplicable al presupuesto 2022). De forma genérica, se considera el código 0000 para aquellas partidas presupuestarias cuyo gasto no se considera una contribución directa a un ODS y su contribución, al ser indirecta, se calcula aplicando un coeficiente de impacto sobre el total del presupuesto.

Se presentan unos presupuestos equilibrados, sin déficit, en el que los ingresos corrientes a nivel consolidado financian los gastos corrientes, superándolos en 48.319.239,18 euros. Por lo que se refiere a la Entidad General los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, superándolos en 46.465.568,18 euros, lo que junto a los ingresos de capital y financieros van a permitir realizar un importante esfuerzo inversor que supera los 64 millones de euros.

El Presupuesto de la Diputación Provincial y su Sector Público para el año 2022 alcanza la cifra de 257.841.650,00 euros, un presupuesto expansivo, sin necesidad de recurrir al endeudamiento, gracias al esfuerzo realizado por el Gobierno de España, que ha incrementado en un 8% las entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado (PIE), a lo que se le suma los créditos previstos en concepto de la devolución de la PIE del 2017 correspondientes al impuesto al IVA, tras las sentencias emitidas por el Tribuna Supremo a este respecto. La prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para el 2022 aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 y ratificada por el Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 13 de septiembre

de este mismo año, permiten como ya se ha señalado con anterioridad, la no sujeción a los objetivos de estabilidad y de deuda pública y la regla del gasto.

El presupuesto no es sino la expresión cifrada del programa de gobierno, un programa socialista orientado, ahora más que nunca, a mejorar la vida de las personas, en el que la coordinación y colaboración con el resto de Administraciones en la articulación de las políticas públicas debe ser una constante que permita optimizar los recursos y evitar duplicidades, haciendo Región desde la Provincia, y legitimando con ello las Instituciones frente a la ciudadanía.

Del estudio pormenorizado de los resultados que arroja la encuesta para identificar las principales necesidades de gasto en materia de actividades y servicios públicos de competencia municipal y provincial, se colige que las actuaciones con mayor relevancia para los municipios son aquellas relaciones con los Planes de obras y servicios, Plan de lucha contra la exclusión financiera o los fondos FEAR, entre otros.

A fin de optimizar los recursos y satisfacer las necesidades de los municipios de la provincia de Badajoz, se ha diseñado un Plan de Carreteras dotado en créditos iniciales con 7 millones de euros y se ha considerado un nuevo mecanismo para facilitar a las entidades locales de la provincia acceder fácilmente a líneas de crédito reduciendo el coste financiero de las operaciones. Este nuevo mecanismo o Plan de Crédito Local previsto en 12.000.000, junto con el hecho de que el Organismo Autónomo de Recaudación va a posibilitar la concesión de anticipos reintegrables ya en el primer trimestre de hasta 11.000.000 euros a cuenta de la recaudación para el ejercicio 2022, satisface las necesidades de financiación de los municipios pacenses al mismo tiempo

que la suspensión, de nuevo de las reglas fiscales permite a los Ayuntamientos de la provincia el uso de los remanentes de Tesorería.

Se incrementa en un 17% respecto al ejercicio 2021 el Plan de lucha contra la exclusión financiera de las entidades locales de la provincia.

Visto el éxito del Plan Cohesion@ en el año 2021, en estos presupuestos se consignan 15 millones de euros para el 2022 destinados a obras y equipamientos, servicios y empleo; tres de los elementos más valorados por los municipios en la encuesta anteriormente citada. Con este Plan que cuenta con la cofinanciación de los ayuntamientos con la que alcanzará la cifra de 21,9 millones de euros, se persigue la recuperación integral de nuestra Provincia, apostando por el protagonismo de los municipios y el resto de las entidades locales de la Provincia, intensificando el principio de subsidiaridad y autonomía local, de forma que se traslada la selección de las actuaciones a financiar a los propios entes locales, con el fin último de impulsar la actividad económica en los municipios, garantizar los mismos servicios de las ciudades en las zonas rurales y generar oportunidades como medio para garantizar el equilibrio territorial y luchar contra la despoblación de las zonas rurales, mayoritarias en nuestra Provincia.

La irrupción de la pandemia ha tenido un gran impacto en la economía y en nuestra sociedad, por lo que, siguiendo el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, la Diputación, ante este escenario de oportunidad histórico, ha elaborado el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Diputación de Badajoz, para poder seguir trabajando y contribuyendo a la recuperación económica y social de la provincia. En este plan se han definido siete

líneas de actuaciones relacionadas con el turismo sostenible, transformación digital, rehabilitación energética de edificios, lucha contra el cambio climático, gestión de residuos y ciclo del agua, economía verde y circular, y cohesión social y territorial, incardinadas con las políticas preferentes de la Diputación de Badajoz para esta legislatura. Para este mismo objetivo y entorno al Instrumento europeo Next Generation, se han presentado a las diferentes convocatorias cuatro proyectos europeos por un total de **8.509.000 euros** relacionados con el turismo y el comercio en zonas turísticas y rurales. Para poder abordar estos proyectos si finalmente son seleccionados, se ha dotado partidas por importe de 300.000 €, equivalente a la cofinanciación o aportación propia a estos proyectos.

Al mismo tiempo a la fecha de elaboración de esta Memoria, la Diputación de Badajoz ha resultado beneficiaria de una ayuda de 50.000 € para la elaboración de un proyecto piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en la localidad de Valverde de Burguillos, convocada a través de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre. Se ha presupuestado para su ejecución unos créditos por 90.000 €. El proyecto tiene como objetivo servir de referencia para todos aquellos municipios con menos de 500 habitantes tanto a nivel provincial como nacional, utilizando la metodología, el enfoque transversal estratégico e integrado y los objetivos de la Agenda Urbana Española. De esta manera otras entidades locales interesadas, con independencia de su tamaño, podrán elaborar sus propios planes de acción para ejecutar en sus territorios políticas específicas de desarrollo urbano acordes con los objetivos de sostenibilidad social, económica y medioambiental, siguiendo el piloto de Valverde de Burguillos.

La Diputación también ha presentado un proyecto singular local de energía limpia en municipios del reto demográfico para acceder a las ayudas concedidas a través del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto en el programa DUS 5000, destinado a 50 municipios de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Badajoz. El importe total del proyecto asciende a 3.124.384,99€ y la ayuda solicitada 2.655.727,24€. Estando aún pendiente de resolución y para los que se ha previsto una dotación inicial en el presupuesto de 2022 de 150.000 € para el inicio en la redacción de los proyectos.

Finalmente, dentro del Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital, de 4.000.000 euros, y en el marco, nuevamente de los fondos europeos Next Generation, la Diputación de Badajoz, mediante la formalización de Convenio con la Junta de Extremadura gestionará un aparte importante del **Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital** incardinado en el Componente 1 " Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en zonas urbanas y metropolitanas. Proyecto para la creación de zonas de bajas emisiones" de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. El objetivo principal de este Programa es la realización de actuaciones de digitalización y accesibilidad en estaciones de autobuses en municipios de la provincia de Badajoz.

Se presenta, por tanto, un presupuesto social, equilibrado, participativo y enfocado a liderar el proceso de la recuperación y el futuro de nuestro provincial. Un presupuesto que busca alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030. El impacto del presupuesto en los ODS es de un 94,45%, esto es, 241.634.828,31 euros. El mayor porcentaje, 43,56% afecta al bloque denominado "Prosperidad", seguido del bloque Planeta con un 39,64 % y el restante incide sobre el

de Instituciones. No obstante, la vinculación de los presupuestos a los ODS y la Agenda de 2030 será objeto de desarrollo en un epígrafe propio.

4. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO.

El **Presupuesto de la Diputación Provincial y su Sector Público para 2022** experimenta nuevamente un incremento respecto al ejercicio anterior, superando la cifra de **los 257 millones de euros** que unidos a los **4 millones de ahorro** que se pretenden poner a disposición de las políticas provinciales a través de la utilización de sus Remanentes de Tesorería, suman un total que supera los 261 **millones de euros**. La prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para el 2022 permiten, dada la situación de emergencia extraordinaria, la no sujeción a los objetivos de estabilidad y de deuda pública y la regla del gasto.

La comparación interanual, ejercicios 2021-2022, resulta en **un incremento en créditos iniciales del 5,22 %**, lo que representa **cerca de 8 millones de euros adicionales**. Un presupuesto concebido para poner a disposición de nuestros pueblos y ciudadanos el mayor volumen posible de recursos públicos con los que puede contar la Diputación de Badajoz con respeto al principio de prudencia financiera y la senda de estabilidad presupuestaria.

No se recurre en 2022 a endeudamiento**, soportando tan solo la amortización de la operación contraída en 2021 por 15 millones de euros y que representa un 0,59% del total del presupuesto para 2022.**

El presupuesto, como expresión cifrada de las políticas públicas, debe responder a los grandes objetivos de la acción de gobierno y hacer efectivo el despliegue de su estrategia mediante su articulación posterior en planes a medio plazo que encuentren su concreción anual a través de los respectivos presupuestos.

Se presenta un presupuesto **participativo y transformador**, trabajado desde la **sensibilidad y responsabilidad** que busca dar respuesta a las necesidades de momento considerando todos los recursos que la corporación tiene al alcance. Cumple con los municipios de la Provincia y está orientado a la recuperación **y transformación socioeconómica** de los mismos y de la provincia en su conjunto sin olvidar nuestras **políticas sociales dirigidas a las personas, a nuestros ciudadanos**.

Las políticas públicas a llevar a cabo a través de este presupuesto se encuadran en los **tres pilares básicos** del mandato: **garantizar los servicios públicos básicos, la vertebración territorial, la lucha contra la despoblación y la cohesión social,** que en la situación actual adquieren si cabe mayor relevancia para afrontar la recuperación y transformación de nuestros municipios.

4.1 Pilares básicos del Mandato.

Todo ello se articula a partir de las siguientes políticas preferentes, que encuentran cobijo en los presupuestos que se presentan:

4.1.1 Empleo y estimulación del espíritu empresarial

Este documento presupuestario continua con su impulso a la creación de empleo de calidad, mantiene la vitalidad del tejido económico y aporta medidas que contribuyen a evitar el cierre de empresas.

En el sentido expuesto, destinamos más de **15 millones de euros** a políticas que estimulan de forma directa el espíritu empresarial y la creación de empleo, un **14% más que en 2022.**

Se sigue apostando por los **Planes Cohesion@,** consignando 15.000.0000 € en el presupuesto del ejercicio 2022, de los cuales 6.000.000€ se dotan para fomentar el empleo.

Esta dotación presupuestaria se concreta en las siguientes líneas de trabajo:

a. Fomento del empleo local.

Programa para la Activación del Empleo Local. Para dar continuidad a los programas de fomento del empleo y generación de rentas en Extremadura, financiando la contratación por parte de las entidades locales de Extremadura, en conexión con sus políticas de desarrollo local. **Presupuesto para 2022**: 6.000.000 €.

b. Oficina de emprendimiento (OFEM)

La **oficina de emprendimiento (OFEM),** con una dotación de 2.220.400 €, desarrolla y articula distintos programas destinados a la activación de nuevos emprendedores en la lucha contra la despoblación de las zonas rurales, mejorando la competitividad de los mismos bajo un enfoque de sostenibilidad y economía circular.

Para la consecución de estos objetivos, se pretende trabajar en las siguientes líneas de trabajo:

- **Ampliación de los servicios de apoyo y asesoramiento a emprendedores.**
  Presupuesto para 2022: 1.000.000 €

Con cargo a este concepto se pretende financiar, principalmente contratos de servicios que complementen y amplíen el servicio que se presta por los AEDL`s del ADRS, en todo el territorio provincial, además de la realización de ferias de empleo y emprendimiento, tanto virtuales como presenciales, en función de la evolución de la pandemia provocada por el COVID19. Se contempla el desarrollo de acciones de formativas dirigidas a personas desempleadas, cuyas materias se considera que ofrecen una alta oportunidad de empleo a estas.

- **Líneas de ayudas al emprendimiento. Presupuesto para 2022**: 500.000 €

  Otras subvenciones a empresas privadas: 100.00€. Concepto propuesto para el Plan de subvenciones a empresas con destino a la formación de sus trabajadores.

  Subvenciones a ayuntamientos: 200.000€ Ayudas para el desarrollo de programas municipales destinados a la formación para el empleo y al fomento del emprendimiento.

  Subvenciones de capital a empresas privadas:150.000€ Concepto propuesto para un Plan de Subvenciones para la creación o consolidación de empresas o negocios en el medio rural, considerando que es la mejor forma de fijar población en el territorio y de contribuir al desarrollo empresarial del mismo.

- **Puesta en marcha y desarrollo de laboratorios de fabricación digital (fab-lab),** para el desarrollo de programas de la industria 4.0 en la provincia. **Presupuesto para 2022**: 450.000 €

- **Programas de apoyo a los productores locales y al comercio local**, mejorando la competitividad y favoreciendo en comercio de proximidad, alimentos de Km 0, etc. **Presupuesto para 2022**: 165.000 € y 50.000€, respectivamente.

Comprende, con una dotación para el 2022 de 7.099.590€, el desarrollo de distintos programas de capacitación y formación en la totalidad del territorio provincial, en función de las necesidades de los municipios y los sectores productivos, con el objetivo de promocionar el empleo, la igualdad de oportunidades y la integración social de colectivos vulnerables. ODS: 4 Y 8.

c. c. Servicio de capacitación para el empleo.

Los proyectos que se desarrollarán para cumplir los objetivos marcados son:

- **Servicio de capacitación para el empleo.** Permite atender necesidades de la capacitación para el empleo y coordinar los proyectos con FA que se gestionan en esta materia, **Presupuesto para 2022**: 250.000 €

- **Upd. Unidad de promoción y desarrollo guadiana (upd guadiana ix).** Instrumento al servicio de los proyectos de Escuelas Profesionales, tanto en su recorrido diario como en el asesoramiento a entidades promotoras de estos programas y de otros proyectos de fomento del empleo en las zonas rurales. **Presupuesto para 2022**: 232.000 €

- **Proyecto mirada. Motivación e inserción laboral, diputación activa.** En el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, Diputación de Badajoz resulta beneficiaria de un proyecto del FSE. Tiene un plazo de ejecución de tres años, siendo el 2022 la última anualidad del proyecto. **Presupuesto para 2022**: 380.000 €

- **Programa jóvenes talentos "erasmus rural",** favoreciendo el trabajo de jóvenes titulados pacenses en las zonas rurales para desarrollar programas de RETO DEMOGRÁFICO. **Presupuesto para 2022**: 200.000 €

- **Plan de capacitación reserva de la biosfera.** Permite atender necesidades de la capacitación para el empleo para impulsar las capacidades y el conocimiento en la Reserva de la Biosfera de la Siberia. **Presupuesto para 2022**: 40.000 €

4.1.2 Servicios públicos básicos para los municipios, gobierno abierto y transparencia

Dentro de las líneas de actuación de Diputación de Badajoz, una de las labores fundamentales ha de ser la de asistencia, asesoramiento y cooperación con los Ayuntamientos de nuestra provincia, sobre todo en aquellos ámbitos que presentan una especial dificultad para los mismos.

Se destinan 1.460.500 € para la Asistencia y Cooperación Municipal garantizando el reequilibrio intermunicipal mediante la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios de la Provincia.

A través de Escuela de Formación e Innovación Local se continúa apostando por la formación de calidad a los empleados municipales destinándose unos créditos de 401.920 euros. Para 2022 y continuando con la senda iniciada en 2021 como consecuencia de la situación sanitaria se mantienen la formación dirigida a la prevención de riesgos laborales, enfoque de género y adquisición de competencias digitales.

Se continúa financiando con 60.000 € la cuarta fase Plan de Elaboración y Actualización de Inventarios. Este dinámico proyecto tiene como objetivo esencial que todos los municipios de la Provincia cuenten con un Inventario debidamente actualizado.

Esta línea de actuación que lleva desarrollándose durante los últimos tres años se complementa con la disposición a las Entidades Locales de un aplicativo informático y con la formación necesaria para su puesta en marcha.

Se dota con 250.000 € el Plan Provincia Segura para desarrollar programas que faciliten a los diferentes Ayuntamientos de la Provincia la lucha contra la propagación de la Covid-19 en sus municipios;250.000€ y 463.700 € respectivamente para la prestación de servicios ya consolidados que mejoran su eficacia año tras año, como la Central de Compras de las EE. LL o el Boletín Oficial de la Provincia, junto a otros entre los que se pueden destacar el Servicio de Asesoramiento en la redacción de Proyectos de Obra a los municipios menores de 20.000 habitantes con 500.000 €.

Es de destacar también el PROYECTO SMART PROVINCIA con una dotación de 968.300 €, mediante el que el Servicio de Informática Municipal pretende impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información en las Administraciones Locales con el fin de conseguir una administración moderna, eficaz, transparente y ágil.

El Servicio de Informática Institucional, con una dotación de 1.757.000€, para inversiones en equipos para procesos de la información y aplicaciones informáticas que mejoren y hagan ganar en eficiencia las prestaciones de los servicios provinciales así como la promoción del teletrabajo en Entidades Locales.

4.1.3 Vertebración territorial, generación de oportunidades en el mundo rural y lucha contra la despoblación

a. Inversión pública provincial como motor de desarrollo local y lucha contra el despoblamiento rural

Los alcaldes y alcaldesas de nuestros municipios han confirmado a través de la encuesta realizada con carácter previo a la elaboración de estos presupuestos, la importancia que tiene para el desarrollo socioeconómico de los mismos disponer de unas vías de comunicación adecuadas que permitan el crecimiento económico y la seguridad vial en la circulación de las personas, de ahí que desde la corporación provincial se continúe apostando por mantener el esfuerzo inversor en **Infraestructuras Viarias** que discurren por nuestra provincia destinándose en su conjunto para esta finalidad cerca de **23,2 millones de euros:**

- El Plan Integral de Carreteras propio aparece consignado con un importe de 7.000.000 euros.
- Para el Plan de Mantenimiento de carreteras provinciales se destinan 6.850.00 euros, que incluye tanto la partida destinada a la conservación de las carreteras provinciales como la consignadas para sufragar las incidencias que se pudiesen desarrollar en las de carácter municipal.
- Los convenios con otras Administraciones Públicas reportarán un global de 8.440.000 euros:
  - ⇒ Convenio carretera ""Y"" Helechosa-Bohonal-Villarta
  - ⇒ Convenio carretera Olivenza
  - ⇒ Convenio carretera acceso Costa Dulce Orellana
  - ⇒ Convenio glorieta EX 351 a BA 060
- Se desarrolla la parte central de la ejecución del convenio de actuaciones en caminos rurales de la Provincia, con un total presupuestado para 2022 de 750.000 euros.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Se prevé un dotación de 5.300.000 € para el ejercicio 2022 para la formalización de **Convenios de Colaboración con las Entidades Locales** de la Provincia con el objeto de llevar a cabo inversiones y/o actuaciones que, en el ámbito de competencias concurrentes y, en el marco del interés general, trasciendan del interés propio local **al objeto de revertir la despoblación rural,** en orden a la consecución de la cohesión territorial, social, económica, cultural y de bienestar de las zonas rurales de la Provincia.

La dotación económica para **proyectos del segundo Plan de accesibilidad en la Provincia** es de 800.000 euros en el ejercicio 2.022, con el objetivo de generar una Provincia Accesible, manteniendo la posibilidad de que los Municipios y EELL menores vuelvan a seleccionar bucles magnéticos para personas con deficiencias auditivas, plataformas para piscinas y juegos infantiles adaptados, incorporándose dos elementos accesibles de máxima utilidad, en concreto, kits de asistencia en baños y mostradores accesibles con bucle portátil.

Se continúa con los **convenios de rehabilitación** de cuarteles de la Guardia Civil e iglesias/parroquias con el Arzobispado, por un importe de 175.000 euros y 230.000 euros, respectivamente.

Se consolida y refuerza el Plan Cohesion@ para servicios, obras y equipamientos de interés municipal, con una dotación de 7.500.000 €.

Se lanzará un novedoso plan **de maquinaria**, dotado con 750.000 euros, que permitirá mejorar el parque de maquinaria de nuestros Municipios, orientando hacia maquinaria respetuosa con el medio ambiente y con la protección de los empleados municipales, exigiendo maquinaria adecuada esos fines.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Se da continuidad a varios programas que surgieron como novedad en 2019, de un lado, la implantación de una Red de Alojamientos Rurales, dotado en este ejercicio con 400.000 € para culminar la rehabilitación de las adquisiciones que se han llevado a efectos en 2020 y 2021 o el Smart Destination con 190.000 €.

Se dota una cantidad de 731.250 € para continuar con el apoyo a la Siberia Extremeña declarada por la UNESCO Reserva de la Biosfera. La Diputación de Badajoz aprobó en 2020 el Plan de Sostenibilidad Turística Reserva Biosfera Siberia en el marco del Convenio formalizado entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz , se trata de un Plan por importe de 2.437.500 €, con una vigencia de tres años (2020-2023), que tiene por objeto la implantación de un modelo de desarrollo turístico sostenible basado en el mantenimiento y puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos, en una apuesta decidida por el turismo de naturaleza. De este importe, 487.000€ se destinan a inversiones en mejora dotacional y equipamiento.

Junto a estos aparecen otros proyectos novedosos como:

- Proyecto Ciclosenderos (192.000 EUROS):
- Proyecto Miradores Turísticos (500.000 EUROS): Se impulsa el turismo desde nuestras carreteras provinciales, con la ejecución de miradores turísticos.

Por último, en este apartado de inversiones, se sigue apostando con una dotación de 4.751.490,84€, para el **Plan Depura** que se desarrolla en colaboración con Promedio, plan que se inició en 2020 y se despliega por plazo de 5 años por parte de Junta de Extremadura y Diputación de Badajoz y que afectará positivamente a 86 poblaciones,

que suman más de 31.000 habitantes, la asignación total de este importante y decisivo plan es de 30.000.000 € para las anualidades previstas.

b. Planes y programas de ayuda financiera

Durante ejercicios pasados la Diputación de Badajoz ha mantenido como política de ayuda financiera a las entidades locales de la provincia un Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables (FEAR) altamente valorado por los alcaldes y alcaldesas. Este Fondo surge en un momento en el que la imposición de las reglas fiscales impedía el uso de los remanentes de tesorería para otras finalidades, pues de su utilización se derivaban incumplimientos en la estabilidad de la entidad. Para 2022 y ante la coyuntura de suspensión de las reglas fiscales, se ha considerado sin embargo la no inclusión en el presupuesto de una nueva convocatoria del FEAR con fondo propios, al estimarse conveniente reforzar otras políticas de gasto, fundamentalmente el Plan Integral de Carreteras o la dotación del Plan Cohesion@ y al contemplarse la posibilidad de una nueva fórmula o mecanismo de ayuda financiera que va a permitir igualmente a las diferentes entidades locales provinciales acceder a interés cero, a la concertación de operaciones de crédito para financiar sus inversiones o para cubrir sus tensiones puntuales de tesorería. Este mecanismo adoptará la naturaleza de un nuevo Plan Provincial de ayudas, denominado **Plan de Crédito Local (PLC)** por un importe, a concertar con entidades financieras, de **12.000.000 de euros.**

El Plan de Crédito Local tiene por objeto reducir los costes financieros de los préstamos y operaciones de tesorería que soliciten los municipios y resto de entidades locales, a través de la concertación por parte de la Diputación con una entidad financiera mediante la que se obtenga una línea de crédito a un tipo de interés preferencial. Por su parte la Diputación subvencionará a los ayuntamientos y resto de

entidades, con los límites que en su caso se establezcan, el valor actualizado del coste financiero de cada uno de los préstamos solicitados y para ello se ha dotado una partida en los presupuestos de 2022 con 100.000 €.

Esta vía de financiación junto con el hecho de que el Organismo Autónomo de Recaudación va a posibilitar la concesión de **anticipos** ya en el primer trimestre de hasta **11.000.000 euros** a cuenta de la recaudación para el ejercicio 2022 y la consignación de un importe de 450.000 € para ayudas a EELL en desequilibrio financiero y riesgo de intervención, satisface las necesidades de financiación de los municipios pacenses.

En otro orden de cosas, se habilitan **1.050.000 €** para mantener el **Plan de Lucha contra la Exclusión** Financiera lo que supone un incremento de un 17% en relación con el 2021**,** medida pionera en el combate contra la despoblación, con el mantenimiento en funcionamiento de un total de 31 cajeros automáticos y la aprobación en el año 2021 de un Acuerdo Marco que permitirá resolver problemas de exclusión financiera en otras Entidades Locales de la Provincia para el ejercicio 2022 y siguientes.

c. Economía circular verde y desarrollo sostenible.

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad canaliza, a través de distintos programas, los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz que permiten el cumplimiento de la Agenda 2030. Así, para el año 2022, se le asigna un presupuesto de 20.972.605,03 euros, lo que supone un incremento del 15,40% con respecto al año anterior, con el objetivo de dar respuesta a las grandes necesidades de nuestros municipios y sus ciudadanos.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Para luchar contra la despoblación de las zonas rurales apostando por su desarrollo, se articulan cuotas, aportaciones y la concesión de subvenciones nominativas por un valor de 1.098.752 € a distintas administraciones públicas, grupos de acción local, mancomunidades etc. que extienden su labor en los municipios de nuestra Provincia.

En esta misma línea, la gestión de la finca "La Cocosa" representa el apoyo de la Diputación de Badajoz al mantenimiento de la ganadería autóctona de la provincia, contribuyendo al mantenimiento de la raza ovina merina y de la porcina lampiña en peligro de extinción. Así, desde el año 2016 se trabaja en la gestión de explotaciones agroganaderas para convertirse en un ejemplo de sostenibilidad y responsabilidad, y ello se va a llevar a cabo desde tres vertientes. Para el año 2002, se continuarán los trabajos de mejoras genética, transferencia de ganado al sector del ovino, desarrollo de una gestión agrícola sostenible, colaboración con entidades y proyectos y asistencia a los certámenes ganaderos más importantes, para lo que se han consignado alrededor de 340.000 euros; además, el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad representa a esta institución como miembro en distintas instituciones feriales, asociaciones del sector con el objetivo de apoyar los proyectos que se pretendan desarrollar y mejorar la capacidad de gestión, con un presupuesto de 129.500 euros. Por otro lado, se mantiene el Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental de la Cocosa (CSEA) con un presupuesto de 80.000 euros para el desarrollo de actividades de educación ambiental tanto en el propio centro como en centros educativos y municipios de la Provincia.

Por último, el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad va a destinar, en el año 2022, 400.000 euros a la asistencia técnica para la mejora de los parques, jardines y

zonas de vegetación de las diferentes instalaciones municipales y el mantenimiento del vivero provincial.

d. Gobernanza multinivel mediante la concertación y participación territorial

Este Presupuesto incorpora una dotación de **450.000 euros ,** un 12,50% más que el ejercicio anterior, destinado al Programa de apoyo al comercio local, que incluye una línea de ayudas a los municipios y entidades locales menores de la provincia de Badajoz, cuya finalidad sea la realización de planes, proyectos o actuaciones municipales de concertación dirigidas a apoyar a los sectores económicos más afectados por la pandemia.

Asimismo, se presupuestan **891.000 euros** más para la Delegación de Concertación y Participación Territorial que centra sus esfuerzos en complementar la política municipal, potenciando la participación de los municipios en el diseño de las políticas provinciales, con el objetivo final de acentuar la autonomía municipal, potenciar el trabajo en red, contribuir a una mayor rapidez e inmediatez en la detección de las necesidades y en la búsqueda de soluciones entre las distintas entidades y agentes locales, para de esa forma dotar de una presencia más visible y activa a la Diputación de Badajoz en la gestión de los asuntos sociales y económicos de los municipios de la Provincia.

Finalmente, se continúa apostando por la consolidación de los Centros Integrales de Desarrollo (CID) como espacios públicos de interconexión entre los distintos agentes implicados en el desarrollo económico y social de la Provincia.

4.1.4 Cohesión social, compromiso con la mejora de la vida de las personas, corrigiendo desequilibirios y apostando por la cultura, el deporte y la educación

a. Políticas sociales

El gasto social, incluido dentro del tercer eje de la acción de gobierno para esta legislatura, se configura como uno punto relevante para el presupuesto del año 2022, desde un prisma de consideración con nuestros mayores, sensibilidad en las actuaciones de discapacidad, oportunidades para los jóvenes, teleasistencia, desempleados y personas en riesgo de exclusión social.

Para este fin, se presupuestan **1.000.000 euros, lo que supone un aumento del 11%,** dirigidos a proyectos y acciones enfocadas a la promoción, sensibilización, prevención, atención e incorporación social de personas que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo de exclusión, desventaja o exclusión social. Asimismo, se destina una dotación de **600.000 euros, que supone un incremento del 80,26%,** y la asistencia a personas dependientes; para la lucha contra la violencia de género por un lado, se articula un programa de lucha contra la violencia de género que incluye desde actividades de sensibilización, ayudas a víctimas en situación de riesgo hasta el mantenimiento del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria a no dependientes, la Diputación de Badajoz gestionará junto con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la FEMP y Cruz Roja el Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO), que ofrece a las víctimas atención inmediata y una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizando otros recursos, las 24 horas del día, los 365 días del año, en cualquier lugar donde se encuentren; por otro lado, se incluyen para 2022 créditos destinos al sistema de telemonitorización asistencial para personas dependientes o que vivan solas, mediante la instalación de sensores, dispositivos médicos y domóticos en sus domicilios.

Finalmente, el Área de Cooperación Internacional al Desarrollo dispone de un presupuesto de **690.400 euros,** que permite apoyar proyectos de cooperación internacional al desarrollo con un importe de **603.000 euros,** incluyendo su participación en el Fondo de Cooperación al Desarrollo por 120.000€, en el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), 133.000€ o los Proyectos singulares de Cooperación Internacional al Desarrollo, por 250.000€, que supone un aumento del 25%, que, por su naturaleza humanitaria, social o de emergencia deban ser atendidos con carácter inmediato. Se mantiene el apoyo a las Comunidades Extremeñas en el exterior, dentro del programa de promoción cultural, consignándose créditos por un valor de **70.000 euros.**

b. Cultura, Deporte, Formación y desarrollo de los valores ciudadanos

La Delegación de Cultura y Deportes dispone de un presupuesto total para el año 2022 de **15.534.842 euros,** a lo que habría que sumar la dotación de 1.551.800€ para la Residencia Universitaria Hernán Cortés, con el objetivo de promover y fomentar los valores democráticos y la participación de la ciudadanía, facilitar el acceso a la cultura y la educación en sus múltiples manifestaciones a todos los ciudadanos, reforzar la identidad de la Provincia en su cultura y tradiciones así como favorecer la práctica deportiva y el deporte base. Por otra parte, este gran esfuerzo consolida el apoyo al sector de la Cultura, tan castigado por la crisis económica y social que estamos viviendo.

En cuanto a las actividades **CULTURALES**, con una dotación de 3.355.000€, la Diputación de Badajoz mantiene la apuesta por el Flamenco, el programa de Dinamización Cultural dotado con **485.000 euro**s o el programa de Teatro Profesional D`Rule con **300.000 euros,** así como el apoyo a distintas federaciones, fundaciones y premios que fomentar la cultura. Además, es necesario poner en valor la Sala Vaquero

Poblador, que cuenta con un presupuesto de **62.500 euros** para el año 2022 y el Servicio Provincial de Bibliotecas (417.480€) al igual que el Centro de Estudios Extremeños (114.990€) o el Museo Provincial de Bellas Artes (224.550€). Asimismo, se recupera el Programa Ópera Joven con un presupuesto de 100.000€.

Respecto del fomento al **DEPORTE**, se determinan créditos por un valor total de **2.470.692 euros**, distribuidos entre los siguientes programas:

- Promoción y actividades deportivas: **444.800 euros.**
- Plan Dinamización Deportivo Municipal: **818.892 euros.**
- Actividades deportivas para los Ayuntamientos: **277.000 euros.**
- Actividades deportivas a instituciones sin fines de lucro: 6**.000 euros.**
- Apoyo a clubs y federaciones deportivas: **789.000 euros.**

En lo relativo a la inversión en **EDUCACIÓN,** podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

- Promoción educativa, se apuesta por la investigación, las escuelas municipales de música y las universidades populares: **1.391.000 euros.**
- Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez, Conservatorio Superior de Música Bonifacio Gil y Programa Ópera Joven: **4.576.370 euros.**
- Archivo Provincial, para continuar con la digitalización de las actas municipales de las localidades con menos de 20.000 habitantes para su difusión en el Archivo Digital de la Institución, así como la restauración del Patrimonio Documentación Municipal de relevante interés histórico y patrimonial: **403.310 euros, que supone un aumento del 9,8%.**

- Residencia Universitaria Hernán Cortes, para la que se adoptó por la Corporación la decisión de ofrecer gratuitamente todos los servicios de la misma, para posibilitar la igualdad de oportunidades para todos/as los/as jóvenes de la provincia de Badajoz: **1.551.900 euros.**

c. Compromiso con la igualdad y los valores democráticos

El compromiso con la igualdad y la lucha activa contra la violencia de género, que se constituyen como principios rectores y ejes transversales de la actuación del gobierno provincial, impulsan un incremento del 10,54% hasta los **972.300€** del presupuesto en esta materia.

Con el objetivo de conseguir la igualdad y en la creencia que uno de los pilares fundamentales para su consecución es la concienciación en esta materia, se articulan por un lado una línea de subvenciones y, por otro lado, campañas de sensibilización entre la población juvenil. Para la promoción de actividad culturales y juveniles en materia de igualdad se contemplan **133.000 euros,** en el que podemos destacar el Programa Dinamiza Juventud y para la elaboración de Planes de Igualdad para los Ayuntamientos se dotan 140.000€.

A través del Convenio con la Cruz Roja, se mantiene el programa de ayuda para hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia machista con **60.000 euros.**

Finalmente, los Planes Estratégicos de Subvenciones y Contratación incorporarán cláusulas que favorezcan a las empresas que impulsen medidas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, en consonancia con la normativa vigente. Y, se contemplan 15.000 € los "2º Premios de Igualdad".

4.2 Proyectos Europeos

La Diputación de Badajoz, a través de sus distintas áreas funcionales, incluye en su presupuesto la financiación para la continuidad de proyectos europeos que ya venían gestionándose en ejercicios pasados por un importe total de 6.970.734,64 euros, lo que supone una disminución del 14% respecto del año anterior debido a la finalización de algunos de ellos como los proyectos EUROBIRD y CIRCRURAL u otras que están próximos a su finalización y, como consecuencia, su dotación es sustancialmente menor, como los proyectos EDUSI o MIRADA.

El Área de Contratación y Fondos Europeos junto con la Delegación de Fomento continuarán la gestión de los programadas destinados a Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Villanueva de la Serena- Edusi.

De igual forma, se mantienen las actuaciones integradas en el PLAN SMART ENERGÍA, Y PROYECTO LIFE MYBUILDINGISGREEN, PROYECTO MIRADA DE FORMACIÓN PARA DESEMPLEADOS, LOCALCIL, BIOTRANS y GLOBALTUR 2, éste último junto con el Área de Transformación Digital y Turismo.

En el Área de Transformación Digital y Turismo prosiguen los proyectos CICLOSENDEROS e INNOCASTLE.

Junto a estos proyectos gestionados por la Diputación, y tal y como se ha adelantado en el apartado tercero de esta Memoria, la Diputación de Badajoz a través de su área de DRS ha presentado a las diferentes convocatorias cuatro proyectos europeos por un total de 8.509.000 euros relacionados con el turismo y el comercio en zonas turísticas y rurales. Para poder abordar estos proyectos si finalmente son seleccionados, se han

dotado partidas, en el presupuesto para 2022, por importe de 300.000 euros, equivalente a la cofinanciación o aportación propia a estos proyectos.

Al mismo tiempo a la fecha de elaboración de esta Memoria, la Diputación de Badajoz ha resultado beneficiaria de una ayuda de 50.000 para la elaboración de un proyecto piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en la localidad de Valverde de Burguillos, convocada a través de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre. Se ha presupuestado para su ejecución unos créditos por 90.000 €. El proyecto tiene como objetivo servir de referencia para todos aquellos municipios con menos de 500 habitantes tanto a nivel provincial como nacional, utilizando la metodología, el enfoque transversal estratégico e integrado y los objetivos de la Agenda Urbana Española. De esta manera otras entidades locales interesadas, con independencia de su tamaño, podrán elaborar sus propios planes de acción para ejecutar en sus territorios políticas específicas de desarrollo urbano acordes con los objetivos de sostenibilidad social, económica y medioambiental, siguiendo el piloto de Valverde de Burguillos.

La Diputación también ha presentado un proyecto singular local de energía limpia en municipios del reto demográfico para acceder a las ayudas concedidas a través del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto en el programa DUS 5000, destinado a 50 municipios de menos de 1.000 habitantes de la provincia de Badajoz. El importe total del proyecto asciende a 3.124.384,99€ y la ayuda solicitada a 2.655.727,24€. Estando aún pendiente de resolución y para los que se ha previsto una dotación inicial en el presupuesto de 2022 de 150.000 € para el inicio en la redacción de los proyectos.

Finalmente, dentro del Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital, de 4.000.000 euros, y en el marco, nuevamente de los fondos europeos Next Generation,la Diputación de Badajoz, mediante la formalización de Convenio con la Junta de Extremadura gestionará un aparte importante del Programa de Apoyo para un Transporte Sostenible y Digital incardinado en el Componente 1 " Plan de Choque de movilidad sostenible, segura y conectada en zonas urbanas y metropolitanas. Proyecto para la creación de zonas de bajas emisiones" de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. El objetivo principal de este Programa es la realización de actuaciones de digitalización y accesibilidad en estaciones de autobuses en municipios de la provincia de Badajoz.

4.3 El sector público provincial

Respecto a las entidades que conforman el sector provincial, de forma sucinta, debe glosarse lo que sigue:

4.3.1 Organismo Autónomo de Recaudación (OAR)

El ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR) presenta para el año 2022 unos presupuestos equilibrados de gastos e ingresos por un importe total de 15.515.000 euros, lo que supone una disminución del 5,4%, principalmente debido a la sustitución de los denominados fondos FEAR por el nuevo Plan de Crédito Local. Para estos presupuestos el OAR alcanza la autofinanciación siendo su principal fuente de ingresos en el Capítulo III, en el que destacan los ingresos relativos a la tasa por la gestión y recaudación de los ingresos de derecho públicos delegados por los Ayuntamientos.

A través de este organismo autónomo, la Diputación de Badajoz estructura el apoyo financiero a los municipios de la Provincia. Así, el OAR ofrecerá a los ayuntamientos con especial necesidad económica la concesión, en un único pago, de anticipos reintegrables por valor de 11.000.000 euros, desde el primer trimestre del 2022. A ello, habría que añadir el sistema normal de anticipos que viene establecido por el que se adelanta, de forma mensual, hasta el 75% de la previsible recaudación anual de cada uno de los ayuntamientos, con la posibilidad de alcanzar el 100% mediante anticipos extraordinarios.

Se mantiene, de igual forma, con una aplicación de 450.000 euros, el Plan de Ayuda a EE.LL en desequilibrio financiero.

Finalmente, en lo relativo a los gastos, el capítulo VI sufre un importante aumento, 52,12%, para culminar la transformación del OAR en una ADMINISTRACIÓN 100% ELECTRÓNICA. Entre las inversiones presupuestadas destacan la adquisición de 100 smartphones Android y 1300 impresoras bluetooth para la policía local así como la incorporación de servidores de gran capacidad para el Centro de Procesado de Datos del OAR, puesta en marcha de la App Móvil 2.0 o la mejora en las aplicaciones de gestión de la cita previa.

4.3.2 Organismo Autónomo "Patronato de Tauromaquia"(PT)

El Organismo Autónomo "Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia" consolida unos presupuestos para el año 2022 de 962.650 euros, un 6,86 % superior al del pasado año.

Uno de los objetivos de este organismo es la promoción y el fomento de la Fiesta de los Toros en la Provincia a través de la búsqueda de nuevos valores que velen por

su permanencia y pureza. Por ello, y para fomentar en la sociedad un clima de atención y apoyo a la afición taurina, se apuesta por la Escuela de Tauromaquia.

4.3.3 Consorcio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO)

El presupuesto del CONSORCIO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, PROMEDIO, asciende a 41.174.000 euros, experimentando un extraordinario incremento en un 13,68%, debido al mayor volumen de los servicios prestados por nuevas adhesiones de municipios a los diferentes servicios ambientales prestado por este Consorcio, como el agua en alta y baja, depuración, RSU etc. A este importe habrá de sumarse los remanentes de tesorería, que podrán ser aplicados para el año 2022.

Al igual que el año anterior, destaca el Plan Depura, que pretende dotar de depuradoras a aquellas entidades de menos de 1.000 habitantes, consignándose créditos por importe de 4,8 millones de euros.

4.3.4 Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)

El presupuesto del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, CPEI, sufre un incremento del 3,23% hasta alcanzar los 19.820.000 euros, por el incremento de la aportación de la Entidad General. Para el 2022, se contemplan 860.000 euros destinados a inversiones, que podrán ser incrementados hasta llegar a los 3 millones de euros con el RTGG del Consorcio, de los que 2,5 millones junto con los créditos iniciales se orientarán a las obras de reforma y construcción de los diferentes edificios de su red de parques, así como a la renovación de un porcentaje de su flota de vehículos.

5. EL PRESUPUESTO EN CIFRAS

5.1 Presupuesto General y sus Organismos Autónomos

El Presupuesto General para el ejercicio 2022, al servicio de los objetivos de esta entidad, queda cifrado en CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (196.847.650,00 €), tanto en su Estado de Ingresos como de Gastos, y en él se integran:

- El Presupuesto de la Diputación Provincial.
- Y, los Presupuestos de los Organismos Autónomos dependientes:
  - ⇒ Organismo Autónomo de Recaudación (OAR).
  - ⇒ Organismo Autónomo "Patronato de Tauromaquia".

ENTIDAD	2021	2022	DIFERENCIA 20-21	%
1. ENT. GRAL	172.326.518,94	180.370.000,00	8.043.481,06	4,67
2.OAR	16.401.000,00	15.515.000,00	-886.000,00	-5,40
3. PT	900.850,00	962.650,00	61.800,00	6,86
TOTAL	189.628.368,94	196.847.650,00	7.219.281,06	3,81

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y ss. del RD 500/1990, en relación con el art. 166, apartad 1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, eliminando las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos (OAR y PT) por importe de 952.650 euros, resulta un Presupuesto General Consolidado, nivelado en sus Estados de Ingresos y Gastos, que alcanza los **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (195.895.000,00€)**

ENTIDAD	2022
1. ENT. GRAL	180.370.000,00
2.OAR	15.515.000,00
3. PT	962.650,00
TOTAL	196.847.650,00
AJUSTES CONSOLIDACIÓN	952.650,00
TOTAL CONSOLIDADO	195.895.000,00

5.2 Presupuesto total del grupo consolidable de la Diputación en términos del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales [sec2010].

Conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, al Presupuesto General 2022 hay que incorporar los presupuestos de los Consorcios participados mayoritariamente por la Diputación Provincial, en concreto los estados de gastos e ingresos, que igualmente se presentan nivelados, tanto del Consorcio de Gestión Medioambiental [PROMEDIO], como del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios [CPEI], ascendiendo el Presupuesto Total a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (257.841.650,00€)**

Una vez realizadas las eliminaciones correspondientes a las transferencias internas entre la Diputación de Badajoz, sus Organismos Autónomos y los Consorcios por importe de 23.019.715,38 €, resulta un Presupuesto Total Consolidado 2022, a los efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales [SEC 2010], que alcanza los **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (234.821.934,62€)**.

ENTIDAD	2022
1. ENT. GRAL	180.370.000,00
2.OAR	15.515.000,00
3. PT	962.650,00
4. CPEI	19.820.000,00
5. PROMEDIO	41.174.000,00
TOTAL	**257.841.650,00**
AJUSTES CONSOLIDACIÓN POR TRANSFERENCIAS INTERNAS	23.019.715,38
TOTAL CONSOLIDADO	**234.821.934,62**

Las cifras del Presupuesto Consolidado ofrecen una visión unitaria del movimiento económico de la Entidad, tanto en sus estados de ingresos como de gastos. Debido a que los presupuestos tanto de los organismos autónomos como de los consorcios tienen su correspondiente memoria, en adelante, el análisis estará referido al Presupuesto de la Diputación Provincial, cuyo importe asciende a **CIENTO OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL EUROS (180.370.000,00€)**, tanto en su estado de ingresos como en su estado de gastos.

5.3 Presupuesto de la Entidad General

En cuanto a la Entidad General el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE 2022	% SOBRE TOTAL 2022
1. GASTOS DE PERSONAL.	42.691.809,07	23,67 %
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	27.070.136,51	15,01 %
3. GASTOS FINANCIEROS.	205.000,00	0,11 %
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	45.923.478,54	25,46 %
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	0,06 %
OPERACIONES CORRIENTES	**115.990.424,12**	**64,31 %**
6. INVERSIONES REALES.	41.274.085,04	22,88 %
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	20.850.490,84	11,56 %
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	755.000,00	0,42 %
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.500.000,00	0,83 %
OPERACIONES DE CAPITAL	**64.379.575,88**	**35,69 %**
TOTAL GENERAL	**180.370.000,00**	**100,00 %**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE 2022	% SOBRE TOTAL 2022
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	7.867.704,39	4,36 %
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.062.213,55	5,02 %
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	694.574,08	0,39 %
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	141.092.500,28	78,22 %
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	3.739.000,00	2,07 %
OPERACIONES CORRIENTES	**162.455.992,30**	90,07 %
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	110.000,00	0,06 %
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	14.792.651,82	8,20 %
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	3.011.355,88	1,67 %
9. PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00 %
OPERACIONES DE CAPITAL	**17.914.007,70**	9,93 %
TOTAL GENERAL	**180.370.000,00**	100,00 %

5.4 De los gastos de la Entidad General

5.4.1 Distribución del Presupuesto por capítulos de gastos

El Presupuesto de gastos de la Entidad General para 2022 asciende a **180.370.000,00€**, e incluye 300.000 euros correspondientes a actuaciones incluidas en

el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El 98,75 % del presupuesto corresponde a operaciones no financieras cuya dotación es de **178.115.000,00 euros**.

Teniendo en cuenta la naturaleza económica del gasto, el mayor volumen de recursos, el 37,02 % del total se destina a la realización de transferencias, tanto corrientes como de capital, por un importe conjunto de **66.773.969,38 euros** que se traduce en un incremento del 16,94 % respecto a 2021. Más del 68 % son de carácter corriente, y aumentan un 0,78 % respecto al presupuesto 2021, suponiendo 45.923.478,54 euros. Las transferencias de capital ascienden a 20.850.490,84 euros, suponiendo un 80,79 % más que en el presupuesto 2021.

Si descontamos las transferencias al sector público provincial que ascienden a 23.019.715,38 euros y suponen el 34,47% del total de las mismas, los capítulos 4 y 7 incrementan un 44,02 % en relación al presupuesto de 2021.

Dentro de éstas destaca el incremento en un 50 % de la aportación en créditos iniciales al Plan Cohesion@, así como la aportación al Programa de Activación para el Empleo de la Junta de Extremadura que alcanza el 8,99 % sobre el total o las aportaciones a los Convenios para el Reto Demográfico que suponen el 7,64 %, entre otros.

Cabe destacar, además, el aumento en un 7,40 % de los créditos destinados a financiar actividades culturales y deportivas y que suponen un 14,51 % del total.

Como novedad se incluyen 100.000 € destinados a financiar las subvenciones de intereses del Plan de Crédito Local previsto en 12.000.000 de euros, así como 750.000 € para un nuevo Plan de Maquinaria.

Los gastos de personal para 2022 aumentan un 4,82 % respecto al presupuesto 2021 y ascienden a 42.691.809,07 euros, representando el 23,67 % del total en los que se recoge el incremento retributivo de los empleados públicos de un 2 por ciento, además de atender el resto de necesidades propias de este tipo de gastos como las derivadas de incrementos vegetativos, antigüedad, nuevas ofertas públicas de empleo, etc.

Continuando con el análisis según la naturaleza económica del gasto el tercer capítulo en importancia cuantitativa es el de inversiones que alcanza el 22,88% y que sufre un descenso en relación al 2021 de un 10,86 % por el cambio en la ejecución de determinadas políticas mediante transferencia de capital. Incluyen 3.600.000 y 150.000 correspondientes a actuaciones que forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Los gastos corrientes en bienes y servicios de la Entidad General representan el 15,01 % del total, ascienden a 27.070.136,51 euros, e incluyen 350.000 euros correspondientes a actuaciones que forman parte del Plan Provincial de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El incremento del capítulo dos respecto a 2021 es un moderado 3,78 % lo que supone 985.730,42 euros más de gasto que en el ejercicio anterior, consecuencia fundamentalmente de la financiación de proyectos nuevos como el Programa para apoyo a la fusión Don Benito-Villanueva, reactivación del Programa Opera Joven, Contratación de la elaboración de Planes de Igualdad para los ayuntamientos, así como el incremento del coste de productos alimenticios para la RUHC, energía electica o combustible.

En cuanto al capítulo de gastos financieros, con un total de 205.000 euros, incrementa un 30,57 % respecto al presupuesto de 2021 como consecuencia de las nuevas comisiones bancarias que arrojan el nuevo escenario financiero.

Por último, dentro de las operaciones financieras el capítulo de activos financieros que, dotado con 755.000 euros, se mantiene para recoger los anticipos al personal y los pasivos financieros que incrementan un 36,36 % debido a la amortización de un año completo del préstamo formalizado en 2021 por 15 millones de euros.

Analizando el presupuesto asignado a cada una de las distintas áreas y delegaciones, en este ejercicio superan las dotaciones de 2021, 14 de las 16 existentes, es decir un 87,5%. En primer lugar, la delegación de Bienestar Social, que descontado el Programa extraordinario de 2021 del Bono de Emergencia Social y Comercio Local experimenta un incremento de un 29,10% en el resto de sus políticas, el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con un incremento del 15,40%, siguiéndole el área de Igualdad y Juventud con un incremento del 14,22%, Presidencia con un 9,76% o el BOP con un incremento del 7,89% como los más significativos. Sufren sin embargo una merma de sus dotaciones, áreas como Contratación y Fondos europeos en un 15,74% como consecuencia de la finalización de determinados proyectos europeos y la delegación de Patrimonio y Mercado Gastronómico en un 2% por jubilación de personal adscrito.

Si bien, en peso relativo respecto al total son las delegaciones de Fomento con un 39,68% y el área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con un 11,63 % las dos con una dotación mayor, seguidas de Cultura y Deportes que representa el 8,61 % del total del presupuesto de la Entidad General y el área de Transformación Digital y Turismo con un 6,52%. La delegación de Economía y Hacienda representa en bruto respeto al total general un 16,45%, sin embargo, una vez descontadas las transferencias internas al resto de entes del sector público provincial su dotación presupuestaria respecto al total es de un 3,69 %.

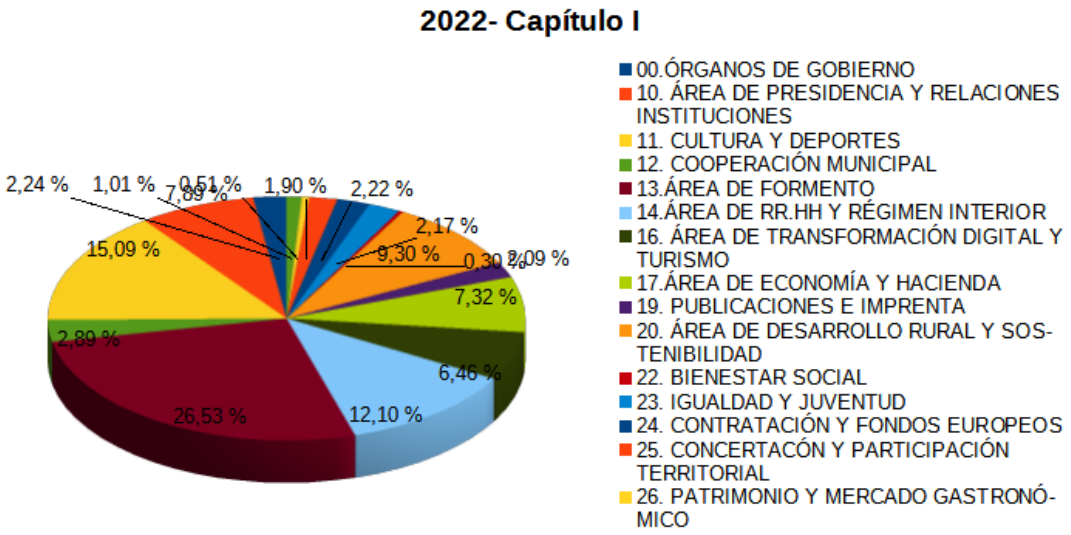
CENTRO GESTOR	2022	% SOBRE TOTAL
00. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	1.708.900,00	0,95 %
10. AREAS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	4.545.350,00	2,52 %
11. CULTURA Y DEPORTES	15.534.842,00	8,61 %
12. COOPERACION MUNICIPAL	1.460.500,00	0,81 %
13. AREA DE FOMENTO	71.568.754,06	39,68 %
14. AREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR	10.557.805,00	5,85 %
16. DELEGACION AREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO	11.766.913,47	6,52 %
17. AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	29.672.984,34	16,45 %
19. PUBLICACIONES E IMPRENTA	1.470.400,00	0,82 %
20. DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	20.972.605,03	11,63 %
22. BIENESTAR SOCIAL	2.112.500,00	1,17 %
23. IGUALDAD Y JUVENTUD	2.524.200,00	1,40 %
24. CONTRATACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	3.343.646,10	1,85 %
25. CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓNTERRITORIAL	1.341.000,00	0,74 %
26. PATRIMONIO Y MERCADO GASTRONÓMICO	635.500,00	0,35 %
28. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	690.400,00	0,38 %
43. BOP	463.700,00	0,26 %
Total Resultado	**180.370.000,00**	**100,00 %**

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para 2022 ascienden a 42.642.691.809,07euros, y aumentan un 4,82% respecto al presupuesto 2021. Esta dotación incluye el incremento retributivo de los empleados públicos de un 2 por ciento, además de atender el resto de necesidades del capítulo derivadas de incrementos vegetativos, antigüedad y nuevas ofertas públicas de empleo.

El Área de Recursos Humanos y Régimen Interior centra sus esfuerzos para el año 2022 en reducir la temporalidad de los empleados públicos, de conformidad con la actualidad legal vigente, para lo cual se publicará la oferta de empleo en el año 2021 y en el primer trimestre del año próximo la correspondiente al 2022, gestionándose de esa forma todas las convocatorias que se originen.

Las áreas y delegaciones con mayores dotaciones para financiar los gastos de personal son, tal y como muestra el siguiente gráfico, Fomento, Cultura y Deportes, Recursos Humanos y RI y Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que en su conjunto representan un 63,2 % del gasto de este capítulo.



GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos corrientes en bienes y servicios de la Entidad General ascienden a **27.070.136,51 euros** experimentando un incremento respecto al 2021 de un 3,78**%**, e incluyen 350.000 euros correspondientes a actuaciones que forman parte del Plan Provincial de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la captación de fondos del MRR, así como **513.347,55 euros** relativos a gastos corrientes y servicios derivados de diversos proyectos cofinanciados con fondos europeos o por otras administraciones

como son el Plan de Archivos, Convenio para la Formación continua de los empleados públicos, Convenios para los ADL, GPA, Oficina de Emprendimiento, Plan Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de la Siberia y los proyecto europeos Innocastle, Ciclosenderos y Life My Building is Green.

Si excluimos estos gastos, el incremento del capítulo respecto a 2021 es un muy moderado 1,81 %, 472.382,87 euros, consecuencia fundamentalmente del incremento de proyectos con importante relevancia en cuanto al compromiso social de la corporación como es "S.T.A.D No Dependientes" que experimenta un incremento del 80,26% o el proyecto de "Fusión Don Benito-Villanueva de la Serena" dotado con 300.000 euros, de relevancia histórica para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Badajoz. El resto de las partidas que componen el capítulo 2 experimentan variaciones al alza o a la baja de forma moderada de forma que no alteran significativamente la cuantía global del mismo pudiéndose apreciar una importante contención del gasto corriente a pesar del escenario económico actual con subidas generalizadas en el precio de la energía eléctrica y los carburantes.

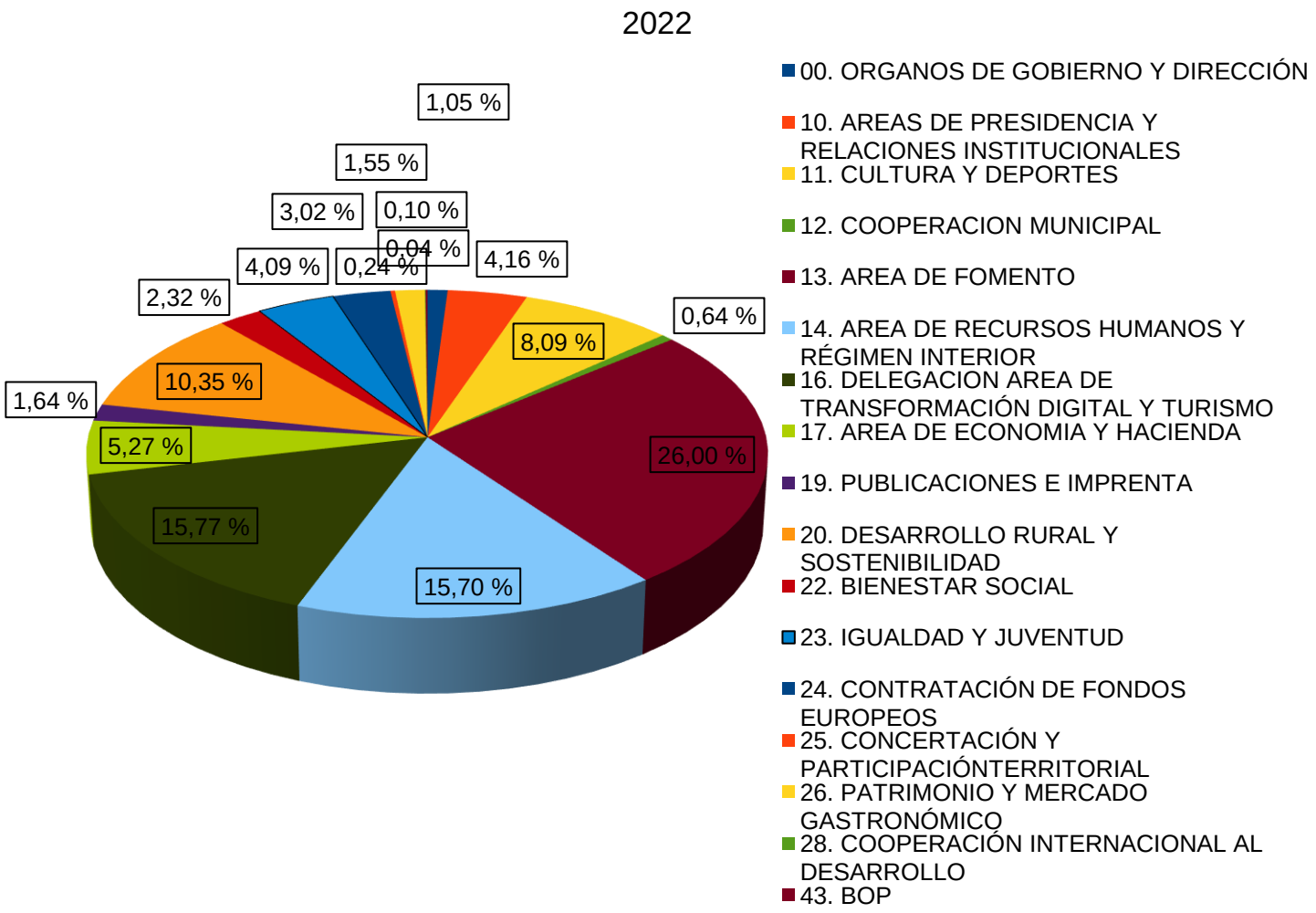
Los gastos principales de este capítulo, por su cuantía y porque recogen los principales contratos de mantenimiento de la entidad general, son los que se muestran en la siguiente tabla alcanzando cerca del 50% del capítulo 2 ordinario:

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

CONCEPTO	2022	%TOTAL SIN PPRT Y GFA
140/92000/22700/0000. Limpieza y aseo	2.100.000,00	8,00 %
160/92000/22200/0000. Servicio de Telecomunicaciones	2.100.000,00	8,00 %
136/92016/21300/1100. Reparación, mantenimiento y conservación maquinaria, instala	1.645.000,00	6,27 %
140/92009/22701/0000. Seguridad	1.230.000,00	4,68 %
136/42500/22100/0700. Compra Energía Eléctrica	860.000,00	3,28 %
131/45382/21001/0900. Conservación de carreteras provinciales	800.000,00	3,05 %
161/92011/22799/0900. Trabajos realizados por otras empresas	730.000,00	2,78 %
174/43903/22799/1000. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	650.000,00	2,48 %
220/23100/22799/0300. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionale	600.000,00	2,29 %
161/46301/22799/0900. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	570.000,00	2,17 %
204/43302/22799/0800. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500.000,00	1,90 %
136/92016/21400/1100. Reparación, mantenimiento y conservación de elementos de tra	490.000,00	1,87 %
131/45000/22103/0900. Combustible y carburantes	450.000,00	1,71 %

Respecto a los contratos de mantenimiento plurianuales concertados en ejercicios anteriores y con repercusión en 2022, han sido revisados con minuciosidad garantizándose que todo ellos cuentan con la adecuada y suficiente dotación en el presente presupuesto.

Las áreas y delegaciones con mayores dotaciones para financiar los gastos de capítulo 2 son, tal y como muestra el siguiente gráfico, Fomento, Recursos Humanaos y RI, Transformación digital y Turismo y Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que en su conjunto representan un 67,80 % del gasto de este capítulo.



GASTOS FINANCIEROS.

En cuanto al capítulo de gastos financieros, con un total de 205.000 euros, incrementa un 30,57 % respecto al presupuesto de 2021 como consecuencia de las nuevas comisiones bancarias que arrojan el escenario financiero de acuerdo con el informe aportado por la Tesorería de la Diputación.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

	2021	2022	Variación	variación % 21-22	% total
17	157.000,00	205.000,00	48.000,00	0,31	100,00%
174. TESORERIA	157.000,00	205.000,00	48.000,00	0,31	100,00%
0. DEUDA PÚBLICA.	135.000,00	100.000,00	-35.000,00	-0,26	48,78%
31000/1700. Intereses de préstamos	135.000,00	100.000,00	-35.000,00	-0,26	48,78%
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	22.000,00	105.000,00	83.000,00	3,77	51,22%
35200/1700. Intereses de demora	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	7,32%
35900/1700. Otros gastos financieros	7.000,00	90.000,00	83.000,00	11,86	43,90%
Total general	157.000,00	205.000,00	48.000,00	0,31	100,00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes para el ejercicio 2022 ascienden a **45.927.778,54** euros, lo que representa un aumento del 0,79% respecto al presupuesto 2021. Cerca del 40% del total del capítulo, algo más de 18 millones, corresponden a las transferencias corrientes a los entes del sector público provincial (ET, CPEI y PROMEDIO) que disminuyen en este ejercicio según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	2021	2022	Variación	%	% TOTAL
94302. TRANSFERENCIAS A PATRONATO DE TAUROMAQUIA	**860.850,00**	**929.650,00**	**68.800,00**	**7,99**	**5,12 %**
41004/0400. Aportación gastos corrientes ET	860.850,00	929.650,00	68.800,00	7,99	5,12 %
94303. TRANSFERENCIAS A OAR	**2.500.000,00**	**0,00**	**-2.500.000,00**	**-100,00**	**0,00 %**
41005/1700. Aportación OAR: Anticipos Reintegrables E. Locales	2.500.000,00	0,00	-2.500.000,00	-100,00	0,00 %
94310. TRANSFERENCIAS A PROMEDIO	**2.943.864,61**	**1.615.574,54**	**-1.328.290,07**	**-45,12**	**8,90 %**
46707/1300. Aportación gastos corrientes PROMEDIO	2.938.364,61	1.415.574,54	-1.522.790,07	-51,82	7,80 %
46708/1200. Aportación PROMEDIO servicio provincial RCDS	5.500,00	200.000,00	194.500,00	3.536,36	1,10 %
94311. TRANSFERENCIAS A CPEI	**15.077.760,00**	**15.600.000,00**	**522.240,00**	**3,46**	**85,97 %**
46704/1300. Gastos corrientes CPEI	15.077.760,00	15.600.000,00	522.240,00	3,46	85,97 %
TOTAL GENERAL	**21.382.474,61**	**18.145.224,54**	**-3.237.250,07**	**-15,14**	100,00 %

La disminución de las aportaciones realizadas a los organismos autónomos provinciales y a los consorcios de participación mayoritaria por Diputación, se debe fundamentalmente a que en 2022 no se va a proceder a transferir al OAR aportación para financiar una nueva línea de FEAR ya que se va a optar por un nuevo mecanismo que facilite a los ayuntamientos y resto de EELL de la provincia el acceso a financiación en las

mismas condiciones que se venían prestando por la propia Diputación gracias al Plan de Crédito Local, que por 12.000.000 euros se prevé concertar con entidades financieras.

Por otro lado, experimenta también una disminución la aportación al consorcio PROMEDIO en 1.328.290,07 euros ante la utilización por el mismo de parte de su remanente de tesorería para financiar alguna de sus principales inversiones. De esta manera las cantidades que no se transfieren al OAR y a PROMEDIO permiten su utilización en otras políticas de gran relevancia como el Plan Cohesiona, Plan de Carretas o la lucha contra la exclusión financiera.

Descontadas las transferencias internas dentro del sector público provincial el capítulo 4 ascienda a 27.778.254,00 euros, lo que supone un 14,87% de incremento respecto al 2021.

De este aumento, el 69,54%, 2.500.000 euros, son consecuencia del incremento del crédito destinado a financiar la aportación corriente para empleo al Plan Cohesion@ en relación a los créditos iniciales que para este Plan se encontraban presupuestados en 2021.

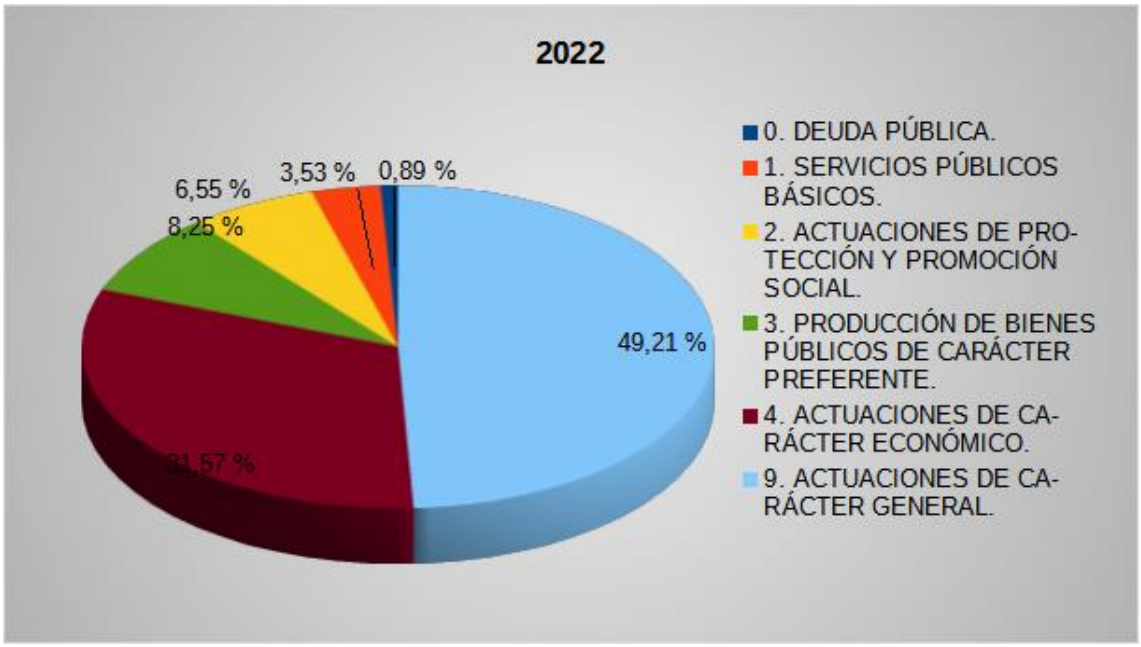
La distribución del capítulo de transferencia corrientes, una vez descontadas las aportaciones al sector provincial, agrupadas por programas de gastos y en orden a su importancia cuantitativa se muestra en la siguiente tabla:

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

PROGRAMA DE GASTO	2021	2022	Variación	% 21-22	%total
24100. FOMENTO DEL EMPLEO (CAPACITACIÓN)	6.045.000,00	6.000.000,00	-45.000,00	-0,74 %	21,60 %
94224. TRANSFERENCIAS EELL. FOMENTO DEL EMPLEO	4.000.000,00	6.000.000,00	2.000.000,00	50,00 %	21,60 %
94233. TRANSFERENCIAS EELL. SPP. CULTURA	1.819.380,00	1.862.380,00	43.000,00	2,36 %	6,70 %
34100. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1.440.013,00	1.742.892,00	302.879,00	21,03 %	6,27 %
94210. TRANSFERENCIAS EELL. SERVICIOS PCOS BASICOS	1.050.000,00	1.550.000,00	500.000,00	47,62 %	5,58 %
23100. ADMINTRACION GENERAL BIENESTAR SOCIAL	1.086.500,00	1.282.500,00	196.000,00	18,04 %	4,62 %
43900. OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	1.049.216,00	1.101.652,00	52.436,00	5,00 %	3,97 %
33401. PROMOCIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y JUVENILES	897.000,00	1.007.000,00	110.000,00	12,26 %	3,63 %
94232. TRANSFERENCIAS EELL. SPP. EDUCACIÓN	952.000,00	952.000,00	0,00	0,00 %	3,43 %
94292. TRANSFERENCIAS A EELL. ASISTENCIA Y COOPERACIÓN SERV. CARACT	722.400,00	772.400,00	50.000,00	6,92 %	2,78 %
94200. TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES.	150.000,00	700.000,00	550.000,00	366,67 %	2,52 %
43200. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	468.000,00	488.000,00	20.000,00	4,27 %	1,76 %
91201. GRUPOS POLITICOS	470.000,00	470.000,00	0,00	0,00 %	1,69 %
32600. PROMOCION EDUCATIVA	439.500,00	439.500,00	0,00	0,00 %	1,58 %
23106. PROYECTOS DE COOP. INTERN. AL DESARROLLO	353.000,00	403.000,00	50.000,00	14,16 %	1,45 %
43302. PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO	290.000,00	363.000,00	73.000,00	25,17 %	1,31 %
94312. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES CONSORCIADAS	172.500,00	318.500,00	146.000,00	84,64 %	1,15 %
46202. LABORATORIO DE INNOVACION CULTURAL	0,00	300.000,00	300.000,00		1,08 %
94243. TRANSFERENCIAS EELL. COMERCIO, TURISMO Y PYMES	83.500,00	285.000,00	201.500,00	241,32 %	1,03 %
94248. TRANSFERENCIAS EELL PROMOCIÓN FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO	275.000,00	270.000,00	-5.000,00	-1,82 %	0,97 %
94234. TRANSFERENCIAS EELL. SPP. DEPORTE	227.000,00	227.000,00	0,00	0,00 %	0,82 %
23102. POLÍTICAS DE IGUALDAD	185.500,00	185.500,00	0,00	0,00 %	0,67 %
24105. FOMENTO JÓVENES TALENTOS	0,00	150.000,00	150.000,00		0,54 %
94217. TRANSFERENCIA EELL PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE	0,00	150.000,00	150.000,00		0,54 %
23104. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	140.000,00	140.000,00	0,00	0,00 %	0,50 %
41900. OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA Y GANADERIA	149.200,00	129.500,00	-19.700,00	-13,20 %	0,47 %
94293. TRANSFERENCIAS A EELL. COOPERACION Y ASISTENCIA SERV. FROS Y ECONOMICOS	0,00	100.000,00	100.000,00		0,36 %
33400. PROMOCIÓN CULTURAL	89.000,00	94.000,00	5.000,00	5,62 %	0,34 %
31100. PROTECCIÓN DE LA ALUBRIDAD PÚBLICA	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00 %	0,27 %
45000. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	9.500,00	59.500,00	50.000,00	526,32 %	0,21 %
17203. AGENDA URBANA	0,00	40.000,00	40.000,00		0,14 %
46200. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.	0,00	30.000,00	30.000,00		0,11 %
33800. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00 %	0,08 %
94242. TRANSFERENCIAS EELL. INDUSTRIA Y ENERGIA	0,00	18.000,00	18.000,00		0,06 %
94223. TRANSFERENCIAS EELL. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	58.400,00	15.000,00	-43.400,00	-74,32 %	0,05 %
92201. AGRUPACIÓN EELL	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00 %	0,04 %
92200. COORDINACION Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL	9.500,00	9.000,00	-500,00	-5,26 %	0,03 %
33210. SERVICIO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS	0,00	7.000,00	7.000,00		0,03 %
43000. ADMINISTRACIÓN GENERAL TURISMO	3.250,00	3.250,00	0,00	0,00 %	0,01 %
41000. ADMINISTRACIÓN GENERAL	1.600,00	2.000,00	400,00	25,00 %	0,01 %
32301. ADMINISTRACION GENERAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	5.690,00	1.390,00	-4.300,00	-75,57 %	0,01 %
32601. ADMINISTRACIÓN GENERAL R.U.HERNÁN CORTÉS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %
93300. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMPRAS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %
33300. MUSEO PROVINCIAL	700,00	650,00	-50,00	-7,14 %	0,00 %
42500. ENERGIA	440,00	440,00	0,00	0,00 %	0,00 %
33211. CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS	200,00	200,00	0,00	0,00 %	0,00 %
15000. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00 %	0,00 %
23105. BONO DE MERGENCIA SOCIAL Y COMERCIO LOCAL	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00	-100,00 %	0,00 %
24106. CAPACITACIÓN PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00		0,00 %
24107. PROYECTO MIRADA	233.223,00	0,00	-233.223,00	-100,00 %	0,00 %
43303. CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO (CID)	0,00	0,00	0,00		0,00 %
Total Resultado	**24.184.212,00**	**27.778.254,00**	**3.594.042,00**	**14,86 %**	**100,00 %**

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Por área genérica de gasto:

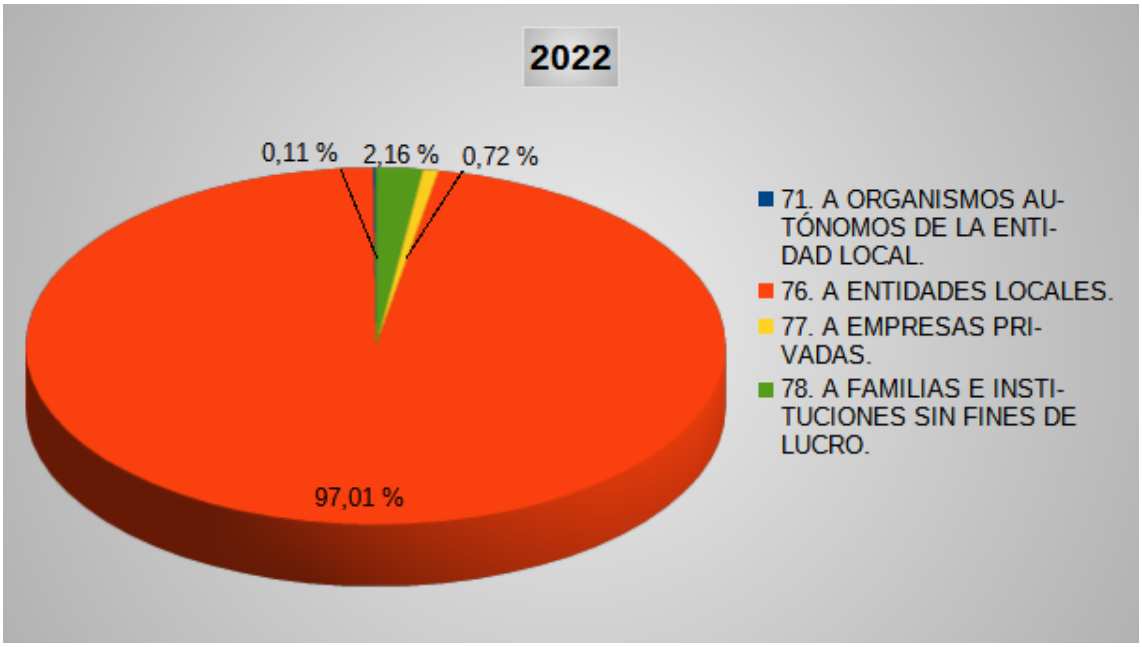


Este capítulo está destinado a satisfacer necesidades básicas de los ciudadanos y a corregir desequilibrios en el territorio garantizando el acceso a los mismos servicios en los ámbitos educativo, cultural, social y deportivo con independencia del lugar de residencia.

Por tanto, la Diputación de Badajoz, vuelve a hacer un importante esfuerzo en incrementar la dotación económica de este Capítulo, por cuanto en él se consignan los créditos destinados a Ayuntamientos y Entidades Locales, así como a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Así en la asignación de recursos de este Capítulo cobra especial relevancia el apoyo a los Ayuntamientos que serán los grandes destinatarios de estos fondos a través de los Planes Provinciales, por otra, la prioridad en la asignación de recursos para el desarrollo de las políticas de carácter social y por último incentivar el crecimiento económico y el mantenimiento del empleo, al garantizar la continuidad de los programas que conllevan.

En función de los destinatarios de las ayudas, la distribución de las trasferencias corrientes es la siguiente:

ARTÍCULO	2021	2022	Variación	%21-22	%total
41. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	3.360.850,00	929.650,00	-2.431.200,00	-72,34 %	2,02 %
42. A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	255.000,00	255.000,00	,00	0,00 %	0,56 %
45. A COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	7.241.513,00	7.427.392,00	185.879,00	2,57 %	16,17 %
46. A ENTIDADES LOCALES.	27.534.804,61	30.479.154,54	2.944.349,93	10,69 %	66,37 %
47. A EMPRESAS PRIVADAS.	150.000,00	199.000,00	49.000,00	32,67 %	0,43 %
48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	7.024.519,00	6.633.282,00	-391.237,00	-5,57 %	14,44 %
TOTAL	**45.566.686,61**	**45.923.478,54**	356.791,93	0,78 %	100,00 %



FONDO DE CONTINGENCIA

Finalmente, dentro del apartado de gastos no financieros por operaciones corrientes, el capítulo 5 del presupuesto de gastos incluye la dotación del Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, cuya cuantía asciende a 100.000 euros. Este Fondo se

destina a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Se mantiene la dotación del ejercicio anterior.

INVERSIONES REALES

El capítulo de inversiones reales asciende a 41.274.085,04 euros, y presenta una disminución del 10,86 %, 5.028.549,10 euros, respecto al presupuesto de 2021 motivado en el cambio en la ejecución de determinadas políticas y planes provinciales que se han canalizado a través de transferencias de capital a los diferentes entes beneficiarios o receptores; por ello en contrapartida el capítulo 7 aumenta en 9.317.198,74 euros, lo que supone un 89,79% en relación a su dotación de 2021.

En este capítulo se recogen algunas partidas como la del Plan DUS 5000, con 150.000 euros, destinada a la elaboración de proyectos de eficiencia energética para municipios de menos de 1000 habitantes, con la finalidad de captar fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la convocatoria abierta y a la que la Diputación de Badajoz ha presentado proyectos.

El detalle de las inversiones a acometer, sus fuentes de financiación y previsible ejecución se recoge en el Anexo de Inversiones que acompaña a este presupuesto y al cual me remito, sin perjuicio de las cuestiones que se comentan seguidamente.

De igual manera que también se ha comentado en relación al capítulo 2, en la presupuestación de este capítulo se ha tenido en cuenta los gastos plurianuales contabilizados hasta este momento para hacer frente a gastos ya comprometidos.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Del importe total del capítulo de inversiones el 39,77%, 16.414.251,66 euros**,** se concentra en planes y proyectos que cuentan con la cofinanciación de otros entes y administraciones, según el siguiente detalle:

			2022	%21-22	% TOTAL
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	17213. PLAN SMART ENERGÍA: FOTOVOLTAICA	202/17213/65000/0700. Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.001.374,74	133,33 %	30,47 %
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	41401. PROYECTO GLOBALTUR 2	203/41401/60900/0800. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin	16.000,00	-58,44 %	0,10 %
	41402. PROYECTO LOCALCIR	203/41402/64100/0800. Gastos en Aplicaciones Informáticas	30.832,00	0,00 %	0,19 %
	43200. INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	130/43200/65000/1100. Gastos en Inversiones gestionadas para otros EE. Pcos. Correos Almendralejo	394.826,00	0,00 %	2,41 %
	43220. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA RESERVA BIOSFERA SIBERIA	162/43220/60901/0800. Mejora Dotacional y Equipamientos	487.500,00	0,00 %	2,97 %
	43221. PROYECTO CICLOSENDEROS	162/43221/65000/0800. Inversiones gestionadas otros EP	150.000,00	0,00 %	0,91 %
	43901. DUSI MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA	241/43901/68200/1100. Edificios y otras construcciones	165.879,78	0,00 %	1,01 %
	45300. INVERSIONES EN VIAS LOCALES	320/45300/65003/0900. Convenio glorieta EX 351 a BA 060	200.000,00	-80,00 %	1,22 %
		320/45300/65002/0900. Convenio carretera acceso Costa Dulce Orellana	539.529,04	-37,79 %	3,29 %
		320/45300/65001/0900. Convenio carretera Olivenza	1.000.000,00	-48,09 %	6,09 %
		320/45300/65000/0900. Convenio Carreterra ""Y" Helechosa-Bohonal-Villarta	6.701.215,63	113,33 %	40,83 %
	45382. CARRETERAS .	131/45382/65000/0900. Caminos rurales	0,00	-100,00 %	0,00 %
	45400. CAMINOS VECINALES.	131/45400/65000/0900. Caminos rurales	750.000,00	0,00 %	4,57 %
	45904. EDUSI VVA. OTRAS INFRAESTRUCTURAS	241/45904/65000/1100. Inversiones gestionadas para otros EP	387.093,31	-82,67 %	2,36 %
	42504. EDUSI MONTIJO-PUEBLA. ENERGÍA	241/42504/65000/0800. Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	244.320,72	0,00 %	1,49 %
	45903. EDUSI MONTIJO-PUEBLA. OTRAS INFRAESTRUCTURAS	241/45903/65000/1100. Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	161.179,37	0,00 %	0,98 %
		241/45903/68200/1100. Edificios y otras construcciones	184.501,06	0,00 %	1,12 %
Total Resultado			**16.414.251,65**	27,85 %	100,00 %

Las principales inversiones se concentran en las siguientes partidas que aglutinan el 86% del total del capítulo

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

CONCEPTO/INVERSIÓN	2022	%21-22	% total
314/45300/61901/0900. Plan Integral de Carreteras	7.000.000,00	-16,41 %	19,85 %
320/45300/65000/0900. Convenio Carreterra ""Y" Helechosa-Bohonal-Villarta	6.701.215,63	113,33 %	19,01 %
202/17213/65000/0700. Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.001.374,74	133,33 %	14,18 %
131/45382/61900/0900. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	4.200.000,00	15,07 %	11,91 %
131/44122/65000/0000. Gastos en Inversiones gestionadas para otros EE. Pcos.	3.600.000,00	0,00 %	10,21 %
320/45300/65001/0900. Convenio carretera Olivenza	1.000.000,00	-48,09 %	2,84 %
132/92016/63200/1100. Obras en edificios propios	956.833,39	9,72 %	2,71 %
130/45382/61900/1100. Incidencias inversiones entidades locales	800.000,00	0,00 %	2,27 %
131/45400/65000/0900. Caminos rurales	750.000,00	0,00 %	2,13 %
136/92016/63200/1100. Edificios y otras construcciones	560.000,00	-36,36 %	1,59 %
131/45382/60000/0900. Expropiaciones	550.000,00	6,18 %	1,56 %
161/92011/62600/1600. Equipos para proceso de información	550.000,00	0,00 %	1,56 %
320/45300/65002/0900. Convenio carretera acceso Costa Dulce Orellana	539.529,04	-37,79 %	1,53 %
162/43222/61900/0800. Inversiones en Infraestructuras. Miradores	500.000,00	0,00 %	1,42 %
162/43220/60901/0800. Mejora Dotacional y Equipamientos	487.500,00	0,00 %	1,38 %
162/43200/60900/0800. Otras inv. Nuevas en infraestruct y bienes destinados al uso general	450.000,00	0,00 %	1,28 %
161/92011/64100/1600. Aplicaciones informáticas	430.000,00	7,50 %	1,22 %
162/43204/61900/0800. Rehabilitación Red Alojamientos Rurales	400.000,00	0,00 %	1,13 %
130/43200/65000/1100. Gastos en Inversiones gestionadas para otros EE. Pcos. Correos Almendralejo	394.826,00	0,00 %	1,12 %
241/45904/65000/1100. Inversiones gestionadas para otros EP	387.093,31	-82,67 %	1,10 %
Total	**35.258.372,11**	**33,33 %**	**100,00 %**

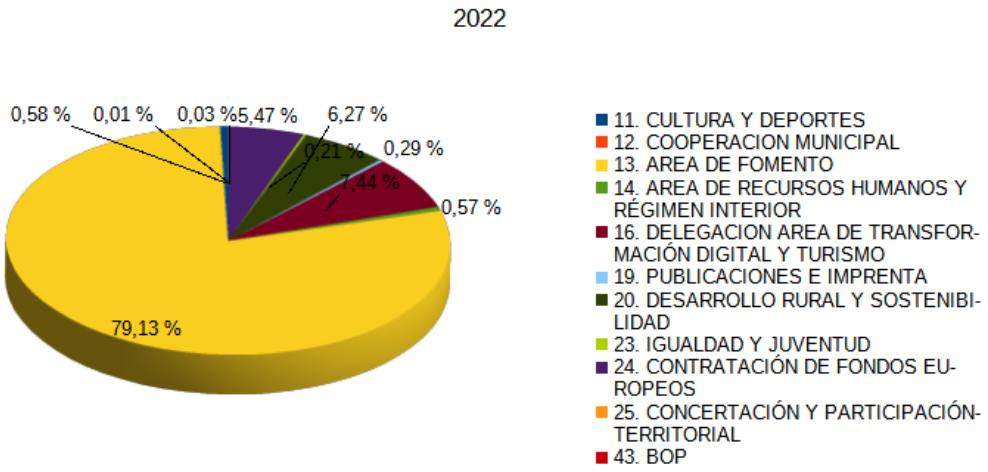
A destacar también que el 41,86% del total de capítulo 6 se destina a la financiación de infraestructuras viarias, según el siguiente desglose:

PLAN/PROYECTO	2022	%total
314/45300/61901/0900. Plan Integral de Carreteras	7.000.000,00	45,33 %
320/45300/65000/0900. Convenio Carreterra ""Y" Helechosa-Bohonal-Villarta	6.701.215,63	43,40 %
320/45300/65001/0900. Convenio carretera Olivenza	1.000.000,00	6,48 %
320/45300/65002/0900. Convenio carretera acceso Costa Dulce Orellana	539.529,04	3,49 %
320/45300/65003/0900. Convenio glorieta EX 351 a BA 060	200.000,00	1,30 %
320/45300/65004/0900. Convenio EX-322 Peñalsordo a Guadalmez	0,00	0,00 %
Total Resultado	**15.440.744,67**	100,00 %

El 85% de los créditos para inversiones se concentran en las áreas/delegaciones de Fomento y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. La delegación de Fomento dispone de 29.567.404,06 euros, y se destinan fundamentalmente a la conservación de las carreteras y la creación de nuevas infraestructuras. Por su parte el área de DRS dispone de

5.724.006,74 euros que un 87,37% se destinan al proyecto "Plan Smart Energía: Fotovoltaicas".

Las inversiones del área de Transformación Digital y Turismo se cifran en 3.681.500 euros de los que entorno al 67% se destinan a atender compromisos de pago correspondientes a programas turísticos. El 33% restante se dirigen a la renovación y modernización del parque de equipos informáticos y al desarrollo de nuevos aplicativos, así como a la dotación por 210.000 euros para el proyecto "Smart Provincia".



Por área de gastos la distribución del capítulo 6 es la siguiente:

ÁREA DE GASTO	2022
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	5.376.374,74
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	5.800,00
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	625.700,00
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	31.900.876,91
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	3.365.333,39
Total Resultado	**41.274.085,04**

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Las transferencias de capital ascienden a **20.850.490,84 €**, lo que supone un significativo aumento del 80,79 % respecto al presupuesto de 2021 como consecuencia fundamentalmente, como ya se ha puesto de manifiesto en la descripción del capítulo 6, del cambio en el sistema de ejecución de determinados planes y líneas de convenios provinciales, entre los que se encuentran el Plan para la retirada de fibrocemento, Plan actuaciones de accesibilidad, Plan actuaciones de emergencia y los Convenios para el reto demográfico.

Contribuye igualmente, el incremento en 2.500.000 de € en el Plan Cohesion@ para Obras y Equipamientos, así como la dotación de 750.000 € para el nuevo Plan de Maquinaria para la mejora de la seguridad laboral.

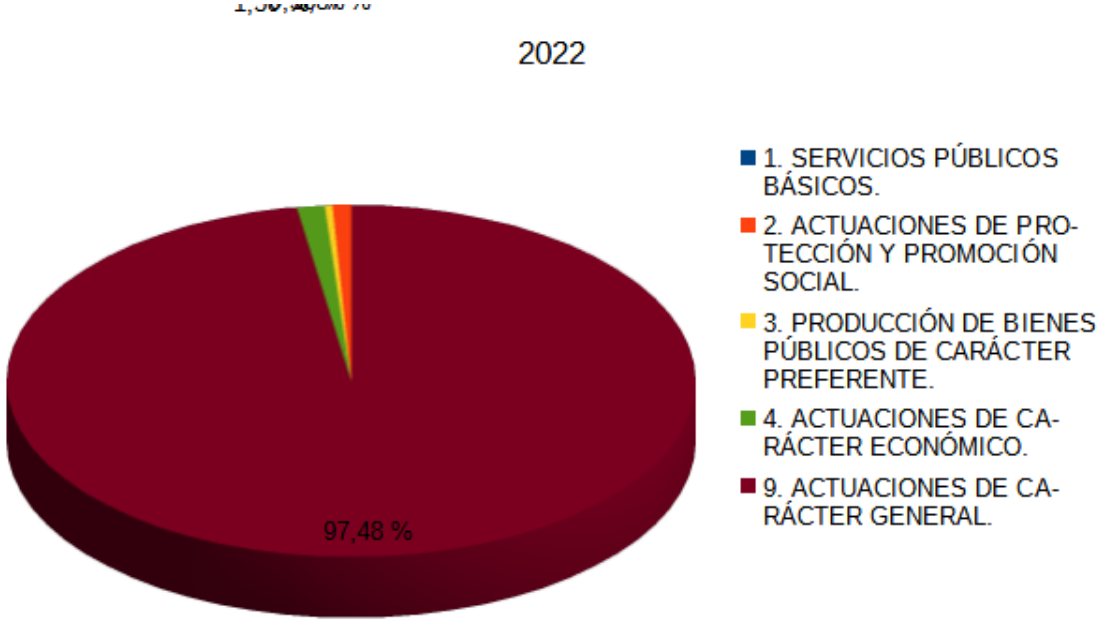
En cuanto a las aplicaciones que sufren una disminución en relación al presupuesto de 2021 están las destinadas a las transferencias de capital a las EE. LL del Programa Nubeteca que disminuye en un 75%, la finalización del Programa de emprendimiento del área de DRS en 200.000 € y la disminución de la aportación al consorcio PROMEDIO para el Plan Depura, en 455.801 €, de acuerdo a su planificación plurianual con la que fue aprobado en 2020.

Las partidas más importantes de este capítulo en volumen de recursos, como se refleja en la siguiente tabla son las destinadas a financiar el Plan Cohesion@, los Convenios para el Reto Demográfico y el Plan Depura de Promedio, representando las 3 actuaciones el 82,74 % del total del capítulo.

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

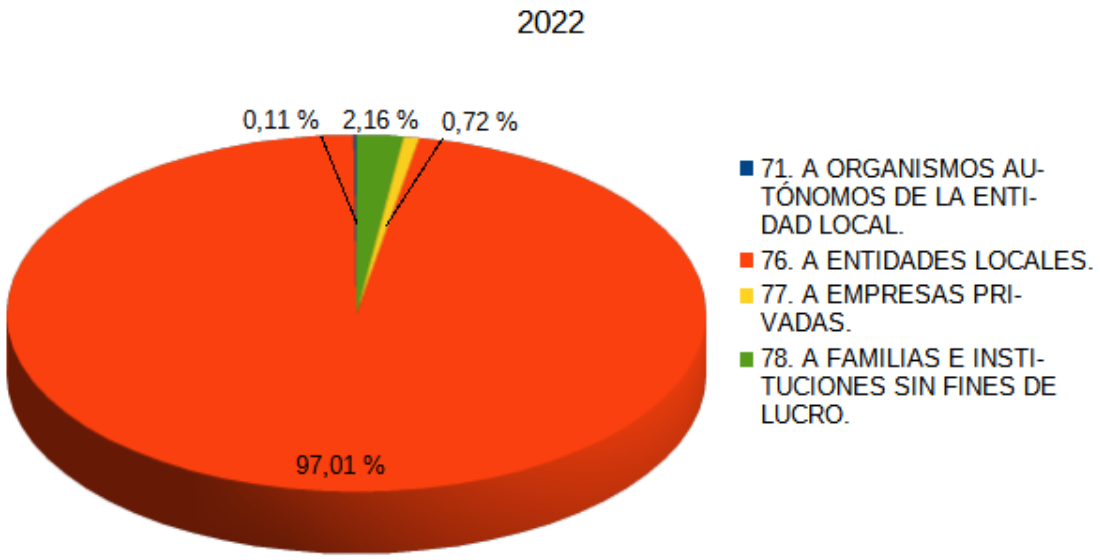
	2021	2022	Variación	%21-22	% total
337/94210/76201/1100. Plan Cohesion@. Obras y Equipamientos	5.000.000,00	7.500.000,00	2.500.000,00	50,00 %	35,97 %
338/94200/76200/1100. Transferencias Capital Infraestructuras	200.000,00	5.000.000,00	4.800.000,00	2400,00 %	23,98 %
170/94310/76701/0600. Aportación PROMEDIO Plan DEPURA	5.207.292,10	4.751.490,84	-455.801,26	-8,75 %	22,79 %
315/23107/76200/1000. Transferencias de capital a ayuntamientos.Act. accesibilidad	0,00	800.000,00	800.000,00	0,00 %	3,84 %
339/94200/76200/1100. Transferencias Capital Maquinaria Seg Laboral		750.000,00	750.000,00	0,00 %	3,60 %
316/94210/76200/1100. Subv. Capital por Actuaciones de Emergencia	50.000,00	450.000,00	400.000,00	800,00 %	2,16 %
340/94200/76200/1100. Subvención actuaciones retirada de fibrocemento	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00 %	1,92 %
130/94292/76200/1100. Refinanciación actuaciones	100.000,00	200.000,00	100.000,00	100,00 %	0,96 %
133/15000/78000/1100. Convenio Arzobispado Mérida-Badajoz	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00 %	0,96 %
204/43302/77000/0800. Subvenciones de capital a empresas privadas	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00 %	0,72 %
113/33210/76200/0400. Fondos Bibliograficos y Audiovisuales Bibliotecas	0,00	140.000,00	140.000,00	0,00 %	0,67 %
170/94311/76700/1300. Gastos de capital CPEI	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00 %	0,48 %
280/23106/78000/0100. Proyectos singulares de Cooperación Internacional al Desarro	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00 %	0,48 %
280/23106/78001/0100. Fondo de cooperación al Desarrollo	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00 %	0,48 %
111/94234/76200/0300. Subvenciones Entidades Locales Deporte	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00 %	0,24 %
113/94233/76200/0400. Programa Nubeteca: Transferencias Capital EELL	185.000,00	45.000,00	-140.000,00	-75,68 %	0,22 %
133/15000/78001/1100. Convenio Obispado de Plasencia	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00 %	0,14 %
170/94302/71004/0400. Transferencia de capital ET	30.000,00	23.000,00	-7.000,00	-23,33 %	0,11 %
111/94233/76200/1100. Subvenciones Ayuntamientos Cultura	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00 %	0,10 %
230/33401/76200/1000. Programa Dinamiza Juventud	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00 %	0,10 %
111/33401/78000/0100. Subvenciones Asociaciones sin ánimo de lucro	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00 %	0,07 %
111/34100/78000/0300. Subvenciones entidades sin fines de lucro	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00 %	0,03 %
130/94292/76201/0800. Transferencia de Capital a EE.LL	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
161/94200/76200/0900. Plan Provincial de Cableado de Datos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
204/94243/76200/0800. Programa Emprendimiento: Subvenciones de Capital a Ayuntamie	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00 %	0,00 %
280/92000/78001/0100. Fondo de cooperación al Desarrollo	100.000,00	0,00	-100.000,00	-100,00 %	0,00 %
313/94215/76200/0700. Actuaciones Adecuación RBT Alumbrado	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
313/94215/76201/0700. Actuaciones de Soterramiento en Cascos Historicos		0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
Total Resultado	**11.533.292,10**	**20.850.490,84**	**9.317.198,74**	**80,79 %**	**100,00 %**

Las áreas y delegaciones con mayores dotaciones para financiar los gastos de capítulo 7 son, Fomento y Economía y Hacienda.



La distribución del capítulo 7 en función de los destinatarios de las ayudas y aportaciones se muestra en la siguiente tabla y gráfico:

DESTINATARIOS	2021	2022	Variación	%21-22	%total
71. A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL.	30.000,00	23.000,00	-7.000,00	-23,33 %	0,11 %
76. A ENTIDADES LOCALES.	11.132.292,10	20.226.490,84	9.094.198,74	81,69 %	97,01 %
77. A EMPRESAS PRIVADAS.	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00 %	0,72 %
78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	221.000,00	451.000,00	230.000,00	104,07 %	2,16 %
Total Resultado	**11.533.292,10**	**20.850.490,84**	9.317.198,74	80,79 %	100,00 %



ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros del Presupuesto de gastos de la Diputación de Badajoz para el año 2022 mantiene su dotación respecto al presupuesto anterior, hasta los 755.000 euros, destinados a la concesión de anticipos reintegrables al personal de la institución provincial. En el capítulo 8 de ingresos se presupuesta la misma cantidad para contemplar el reintegro de los mismos.

No se contempla en este ejercicio, al igual que no se contempló en el presupuesto de 2021 cantidad alguna para una nueva convocatoria de Fondos Extraordinarios de Anticipos Reintegrables (FEAR)a conceder a las entidades locales de la provincia.

Como ya se ha venido comentado a lo largo de esta Memoria, tampoco se prevé una nueva convocatoria a través del OAR, sustituyéndose la misma por el Plan de Crédito Local que por 12.000.000 de euros se concertará con una entidad financiera como nuevo

mecanismo para facilitar a las entidades locales acceder fácilmente a líneas de crédito reduciendo el coste financiero de las operaciones.

PASIVOS FINANCIEROS

El capítulo de pasivos financieros de la Diputación asciende a 1.500.000 de euros, de conformidad con el calendario previsto de amortización del préstamo que por 15.000.000 de euros fue concertado en el ejercicio 2021 para financiar inversiones.

Supone un incremento del 36,36 % respecto al ejercicio anterior por contemplarse la amortización completa de un ejercicio frente a la previsión de 2021 que no abarcaba el ejercicio completo.

Destacar que este capítulo tan solo representa el 0,83 % del total del presupuesto de gasto de la entidad general.

5.4.2 Distribución del Presupuesto por áreas y políticas de gasto.

Sin perjuicio de la contabilidad analítica y de la determinación de las áreas de gasto conforme a la estructura presupuestaria de las Entidades Locales, al objeto de suministrar una información útil a los ciudadanos sobre la distribución de los recursos consignados en el Presupuesto y su afectación al cumplimiento de los objetivos plasmados en el mismo, la distribución de los gastos es la siguiente:

El criterio utilizado para extraer el porcentaje de gasto atribuido a cada política se obtiene excluyendo del total del presupuesto de la Entidad General, la dotación de los

Capítulos III [intereses de la deuda] y IX [pasivo financiero destinado a la amortización de capital], por entender que su afectación está obligada al cumplimiento de compromisos financieros previamente adquiridos.

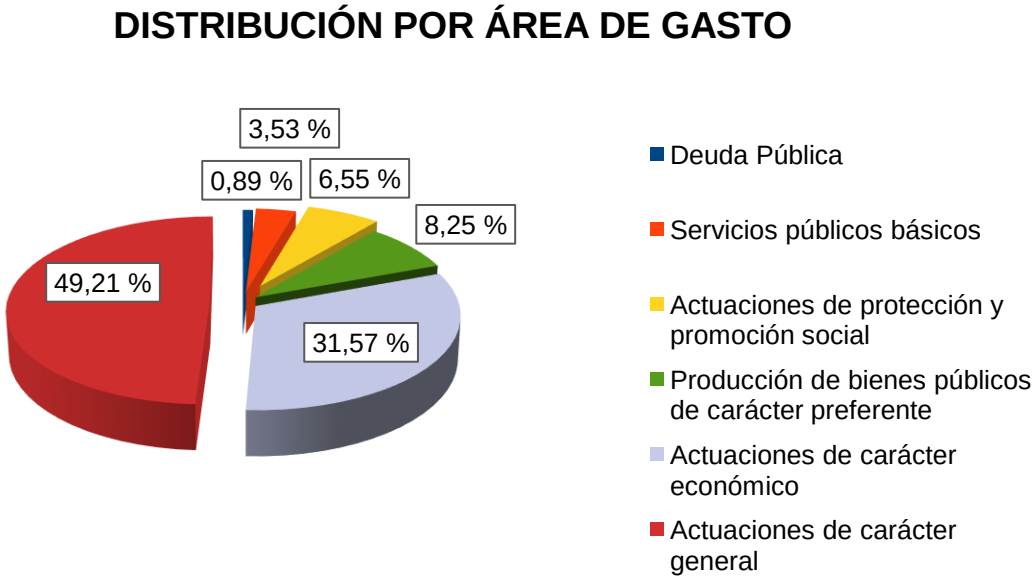
A partir del presupuesto restante, se excluye la totalidad del Cap. I, el Cap. II, excepto la dotación del concepto 227, relativo a "trabajos realizados por otras empresas y profesionales", así como el Cap. V, relativo al Fondo de Contingencia.

El resto del presupuesto, esto es, la consignación del Concepto 227 del Cap. II que asciende a 12.273.190,49 €, más la totalidad de los Capítulos IV, VI, VII y VIII, 108.803.054,42€, están destinados a mejorar la vida de las personas, bien a través de la inversión directa [Cap.II o VI] dinamizando la economía de la Provincia y facilitando la generación de empleo; o bien, a través de transferencias corrientes o de capital [Cap. IV y VII], para facilitar la prestación de servicios educativos, sociales, culturales, o de cualquier otra índole orientados a mejorar la vida de la gente.

En cuanto a la distribución del presupuesto por Área de Gasto la evolución respecto del ejercicio anterior es la siguiente:

DESCRIPCIÓN ÁREA DE GASTO	2021	2022	Diferencia 21-22	%
0. DEUDA PÚBLICA.	1.235.000,00	1.600.000,00	365.000,00	29,55 %
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	3.826.690,32	6.360.927,03	2.534.236,71	66,23 %
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	12.019.988,00	11.818.790,00	-201.198,00	-1,67 %
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	13.806.558,16	14.887.015,47	1.080.457,31	7,83 %
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	50.656.461,83	56.943.134,77	6.286.672,94	12,41 %
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	90.781.820,63	88.760.132,73	-2.021.687,90	-2,23 %
Total Resultado	**172.326.518,94**	**180.370.000,00**	**8.043.481,06**	**4,67 %**

El peso relativo de los créditos por área de gasto, según la clasificación actual, es el que se concreta en el siguiente gráfico:



5.5 De los Ingresos de la Entidad General

Por último, y en cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2022 me remito al análisis realizado por la Dirección del Área de Economía, Compras y Patrimonio en el informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto.

6. AGENDA 2030 Y PRESUPUESTOS 2022.



La Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 2015, aprobó con el título "Transformas nuestro mundo" la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que los firmantes se comprometen a alcanzar entre 2016 y 2030. Se trata de una de las más ambiciosas propuestas de Naciones Unidas sobre el impulso a la sostenibilidad global, como continuidad de la Declaración del Milenio, pero con un enfoque más integrador y universal. La Agenda 2030 propone un compromiso recogido en 17 objetivos y 169 metas relacionadas.

Además, la Agenda 2030 se divide en cinco esferas de vital trascendencia: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. En el caso de la Diputación de Badajoz, estas dos últimas esferas, se han refundido en una única, Instituciones, dado que sus metas tienen mucho que ver con el funcionamiento interno y externo de la propia administración.

El marco competencial de las Diputaciones ha sido clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Los gobiernos provinciales conocen y actúan, en colaboración con los ayuntamientos, en la realidad de los municipios y de su población, diseñando políticas adaptadas a cada territorio, potenciando sus oportunidades y haciendo frente a sus carencias. De ahí, su gran aportación a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que estas actuaciones, desde lo local, son pasos necesarios hacia el crecimiento sostenible global y hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

En este contexto, la Diputación de Badajoz y sus organismos dependientes ha diseñado y desarrolla a través de sus presupuestos, políticas públicas que integran actividades, proyectos y programas y servicios que se identifican directamente con los ODS, existiendo otros cuya vinculación no es total, pero sí indirecta en el apoyo a su

consecución.

METODOLOGÍA.

La Diputación de Badajoz ha adoptado una metodología propia, orientada a alinear los ODS con el presupuesto de cada centro gestor de la Institución en función de su clasificación orgánica, económica y por programas.

Mencionada metodología ha sido aplicada ya a los presupuestos de las anualidades de 2020 y 2021, así como a los presupuestos de la futura anualidad 2022. En estas anualidades, se han venido aplicando sistemas de mejora metodológicas y operativas indudables, que van ajustando cada vez más el gasto previsto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los ODS se han introducido mediante un código específico en la herramienta informática contable de la Diputación de Badajoz, el SICAL (Sistema de Información Contable para la Administración Local). De este modo, todas las partidas presupuestarias iniciales en los presupuestos están ya vinculadas a un ODS, incluidas aquellas cuya contribución forma parte posteriormente del análisis de la Vinculación Indirecta a los ODS.

A lo largo del año presupuestario, todas las partidas nuevas que se han ido generando por necesidades en la gestión rutinaria, incorporan ya su correspondiente Código ODS.

Estos avances coadyuvarán a que en el momento del cierre presupuestario definitivo del presupuesto se pueda establecer una comparativa real entre la vinculación a los ODS en el momento de la aprobación presupuestaria y la realidad de lo ejecutado finalmente.

La alineación presupuestaria de los presupuestos de la Diputación de Badajoz a los ODS se fundamenta en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El análisis realizado parte de la organización presupuestaria provincial que se recoge a nivel de clasificación orgánica, mediante su

código correspondiente. A su vez, cada orgánica contiene los programas correspondientes dotados económicamente y susceptibles de ser medidos y se pueden corresponder con una política pública determinada susceptible de ser alineada con los ODS.

También la clasificación económica, que junto a las dos anteriores conforman la aplicación presupuestaria, puede afinar, en algunos casos, la asignación del ODS, especialmente en algunos capítulos. Por ello, hay capítulos del presupuesto o partidas que no se van a traducir directamente en una contribución a los ODS. De ahí que el presupuesto total de la Diputación de Badajoz nunca va a coincidir con el presupuesto que finalmente se vincula a la Agenda 2030. Estas partidas han sido identificadas y codificadas al margen con el código 0000, con el fin de asignarle, tras el cálculo del coeficiente de vinculación directa[1], el presupuesto definitivo de vinculación indirecta a los ODS que corresponda y, por tanto, obtener la vinculación total del presupuesto a la Agenda 2030 y a cada uno de los ODS concretos.

ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA A LOS ODS.

El presupuesto de la Diputación de Badajoz para 2022 asciende a un total de 257.841.650,00 € y la vinculación del mismo a los ODS, en función de la metodología desarrollada anteriormente, es de 241.634.828,81 €, esto es, **un 94,45% de impacto total** del presupuesto de la Diputación a los objetivos de la Agenda 2030, incidiendo en 16 ODS de los 17 que comprende la Agenda, ya que el ODS 14 no aplica al territorio provincial.

Con respecto al ejercicio de 2021 se produce un incremento presupuestario de impacto en los ODS de 10.185.367,42 €, fruto del incremento presupuestario general entre las anualidades de 2021 y 2022.

1 El coeficiente de vinculación directa a los ODS se calcula dividiendo el importe presupuestario vinculado directamente a los ODS entre el total del presupuesto para la anualidad correspondiente (PID/PT)

En relación con las **esferas temáticas** en que se divide la Agenda 2030 y su vinculación con el presupuesto 2022, su impacto es el que sigue:

ESFERAS	ODS	VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2022	%VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2022
Personas		22.858.395,72	9,46
Prosperidad		105.254.229,00	43,56
Planeta		95.779.891,08	39,64
Paz Alianzas		17.742.313,01	7,34
		241.634.828,81	**100,00**

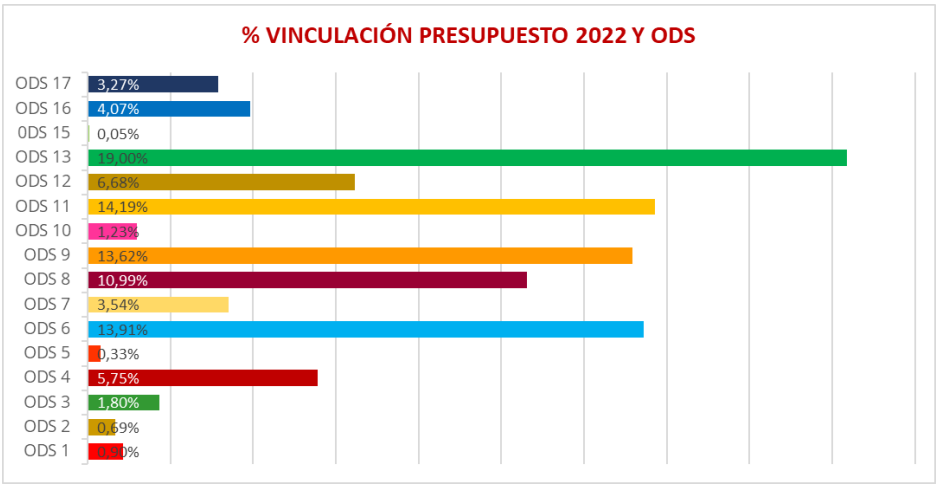
Dado el ámbito competencial de la Diputación de Badajoz resulta obvio que sean la esfera de Prosperidad y de Planeta las que mayor relevancia tienen en la incidencia presupuestaria en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La distribución del impacto por ODS para la anualidad presupuestaria de 2022 es la siguiente:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2022	% VINCULACIÓN
	2.163.284,50	0,90
	1.664.276,86	0,69

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

	4.339.954,32	1,80
	13.895.923,07	5,75
	794.956,98	0,33
	33.614.301,23	13,91
	8.545.317,71	3,54
	26.557.551,73	10,99
	32.906.830,52	13,62
	2.960.745,28	1,23
	34.283.783,76	14,19
	16.132.730,35	6,68
	45.901.409,92	19,00
	131.449,58	0,05
	9.838.612,89	4,07
	7.903.700,13	3,27
	**241.634.828,81**	**100,00**



Analizando el peso relativo de cada uno de los ODS sobre el total destaca, sobre todo, la

incidencia del presupuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 13, 6, 11, 9 y 8, esto es:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2022	% VINCULACIÓN
	33.614.301,23	13,91
	26.557.551,73	10,99
	32.906.830,52	13,62
	34.283.783,76	14,19
	45.901.409,92	19,00
	**173.263.877,16**	**71,71**



El **ODS 13 "Acción por el clima"** que supone un 19,00% de vinculación sobre el total del presupuesto que impacta en los ODS. Este porcentaje tan elevado de incidencia en la lucha contra el cambio climático se debe, a efectos presupuestarios, sobre todo, a que todas las partidas del CPEI están vinculadas a este Objetivo, en concreto a las metas

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países,

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes

nacionales,

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



El **ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles"** contribuye a los ODS en un 14,19 % respecto al total del presupuesto vinculado a la Agenda 2030. En este objetivo se concentran una buena parte de las políticas públicas de la Diputación, no solo de cara a los ayuntamientos sino aquellas que se dirigen también directamente a la ciudadanía. En el mismo se incluyen las políticas y proyectos referidos al desarrollo de las actividades culturales de la Diputación de Badajoz, todas aquellas que tienen que ver con el patrimonio y su rehabilitación, las obras municipales tramitadas a través de diferentes planes o programas, así como mediante convenios con otras entidades, las obras de especial necesidad o diferentes infraestructuras municipales, bien realizadas directamente por las entidades locales, bien asumidas por la propia Diputación, etc. Con ello se da respuesta a las siguientes metas:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos

humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.



El **ODS 6 "Agua limpia y saneamiento"** contribuye con un 13,91% sobre el total del presupuesto de impacto en los ODS debido a las actuaciones realizadas por el Consorcio PROMEDIO en relación con el saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas en los municipios de la provincia, las actuaciones del Plan Depura, de muchos de los trabajos realizados mediante telecontrol y las actuaciones en laboratorio y otros proyectos concretos de depuración, abastecimiento y lucha contra la sequía en municipios financiados en colaboración con otras entidades a través de financiación afectada. Promedio contribuye a las metas:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un

precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



El **ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructuras"** contribuye a la Agenda 2030 en un 13,62 %. La contribución a los ODS en este objetivo se basa en las aplicaciones presupuestarias referidas a todo lo que tiene que ver con la mejora, mantenimiento y construcción de la red de carreteras provinciales, así como todos los trabajos realizados

para el mantenimiento de caminos locales. Además, se incluye en este epígrafe, gran parte de los trabajos realizados en materia de modernización y transformación digital, telecomunicaciones y e-administración. En concreto, este ODS en el ámbito de la Diputación de Badajo incide en las siguientes metas:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



El ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" contribuye a la Agenda 2030 en un 10,99 % del presupuesto total de vinculación. Dentro de este Objetivo, la Diputación aporta su presupuesto en materia de desarrollo, promoción y puesta en marcha de actividades turísticas en el ámbito de la política provincial de turismo, además de todos los trabajos realizados para el fomento y crecimiento del tejido productivo a través de los programas de emprendimiento, la capacitación de los trabajadores/as y toda una batería de proyectos de desarrollo socioeconómico financiados por fondos de diversa procedencia, sobre todo, europeos. También se contempla en este ODS la contribución que la Diputación realiza en materia del fomento del empleo mediante la contratación directa de la propia Diputación de jóvenes en prácticas de diferentes titulaciones, los programas en materia de prevención de riesgos laborales o el fomento de la contratación pública por parte de las entidades locales con cargo a los planes provinciales. Se afectaría en este punto a las siguientes metas:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores…

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica*.

El Presidente,

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE